

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS



INFORME DE AUDITORÍA
DE OBRA PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE CASILLAS SANTA ROSA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECIBIDO POR:

Fecha: 03-06-2024
Hora: 9:44 am
Firma: [Signature]
Nombre y Apellido: Glisy Nohemi
Mazor Hernandez
Cargo: Asistente de Alcaldía
Sello de Entidad
Auditada:



GUATEMALA, MAYO DE 2024

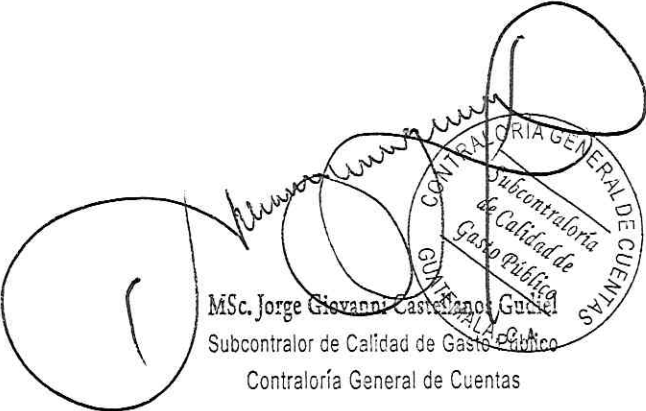
Guatemala, 24 de mayo de 2024

Licenciado
Dayri Benjamin Bocanegra Salazar
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE CASILLAS SANTA ROSA
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en el artículo 13 literal k) de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-11-0071-2023, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.


MSc. Jorge Giovanni Castañeda Guzmán
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

RECIBIDO POR:

Fecha: 03-06-2024
Hora: 9:44 am
Firma: 
Nombre y Apellido: Elsa Nohemí
Mujer Hernández
Cargo: Asistente de Alcaldía
Sello de Entidad
Auditada:





CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA MUNICIPALIDAD DE CASILLAS SANTA ROSA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023



GUATEMALA, MAYO DE 2024

ÍNDICE

Página



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	
Base legal	1
Misión	1
Visión	1
Materia controlada	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	2
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS	2
4. NIVEL DE SEGURIDAD	2
5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES	3
Obligaciones del equipo de auditoría	3
Obligaciones de la entidad	3
6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
General	3
Específicos	3
7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
Área del especialista	4
Información del especialista	5
8. CRITERIOS	38
9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	40
10. ACCIONES PREVENTIVAS	40
11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	43
Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	43
Carta a la entidad	45
12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	45
13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO	45



AUDITADO

14. EQUIPO DE AUDITORÍA

15. ANEXOS

Nombramiento

Formulario SR1

Otros



Guatemala, 09 de mayo de 2024

Licenciado

Dayri Benjamin Bocanegra Salazar

Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE CASILLAS SANTA ROSA

Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-11-0071-2023 de fecha 28 de junio de 2023, ha (n) practicado auditoría de obra pública, en (el) (la) MUNICIPALIDAD DE CASILLAS SANTA ROSA.

Nuestro examen se basó en la revisión de los documentos de respaldo, la verificación física de los renglones contractuales susceptibles de medición y el cumplimiento de las normativas legales aplicables, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, como resultado del trabajo realizado como resultado del trabajo se ha concluido en que las obras fiscalizadas: 1. Mejoramiento calle pavimento aldea Las Crucitas, Casillas, Santa Rosa, 2. Mejoramiento salón de usos múltiples aldea Las Ilusiones, Casillas, Santa Rosa, 3. Construcción centro de salud aldea Ayarza, Casillas, Santa Rosa; se encuentran finalizadas y en funcionamiento, asimismo, se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados:

Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área Técnica

1. Información no actualizada en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

El (Los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, se detalla (n) en el apartado correspondiente, así mismo se dio (dieron) a conocer por el equipo de

auditoría a las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

La auditoría fue practicada por los auditores: Arq. Nery Alberto Barahona Segura (Coordinador) e Ing. Juan Antonio Ramírez Castañeda (Supervisor).

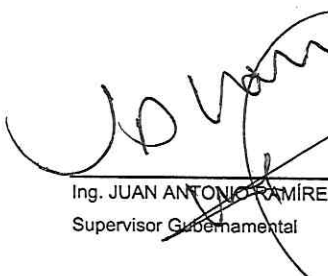
Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA

ÁREA TÉCNICA


Arq. NERY ALBERTO BARAHONA SEGURA
Coordinador Gubernamental

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
COORDINADOR
GUBERNAMENTAL
GUATEMALA, C.A.


Ing. JUAN ANTONIO RAMÍREZ CASTAÑEDA
Supervisor Gubernamental

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SUPERVISOR
GUBERNAMENTAL
GUATEMALA, C.A.





1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

El ámbito jurídico de la Municipalidad de Casillas, departamento de Santa Rosa, está regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala y el Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

Misión

"La Municipalidad de Casillas, Santa Rosa, como órgano del Gobierno Local, representa a toda la población que con su participación promueve la adecuada prestación de los servicios públicos, el desarrollo integral sostenible y económico de su jurisdicción a través de una gestión de transparencia.

Garantizar los derechos de las personas y dar dirección clara a los procesos de desarrollo integral del municipio".

Visión

"Ser una Municipalidad innovadora en el arte de servir a nuestros ciudadanos, mediante el uso óptimo del poder público, utilizando los recursos financieros con honestidad y transparencia favoreciendo a todos, de manera especial a los vecinos que se encuentran en situación de pobreza extrema. Fortalecer el trabajo en equipo hasta lograr la prestación de servicios públicos de forma eficaz y eficiente, convirtiendo la labor municipal en un quehacer noble y ético por medio del cual se trabaje en un clima de confianza y estabilidad, facilitando el proceso democrático para la gobernabilidad y fomento de gestión participativa de los ciudadanos, siendo un ejemplo a seguir para los gobiernos municipales y otras Instituciones públicas del departamento".

Materia controlada

Se practicó auditoría de cumplimiento a obra pública y gestión ambiental, a una muestra de obras por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, siendo estas: 1) Mejoramiento calle pavimento aldea Las Crucitas, Casillas, Santa Rosa, 2) Mejoramiento salón de usos múltiples aldea Las Ilusiones, Casillas, Santa Rosa, 3) Construcción centro de salud Aldea Ayarza, Casillas, Santa Rosa, de acuerdo a los contratos, la legislación vigente y documentación de los procesos administrativos proporcionados por las autoridades y funcionarios de la Municipalidad de Casillas, Santa Rosa.





2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

2.1 La Constitución Política de la República de Guatemala, Artículos 232 y 241.

2.2 La Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, según lo establecido en sus artículos 2 y 7.

2.3 El Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 y sus Reformas.

2.4 Las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, Acuerdo Número A-075-2017 del Contralor General de Cuentas.

2.5 El Sistema de Comunicaciones Electrónicas de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Número A-009-2021 y Número A-013-2021 del Contralor General de Cuentas.

2.6 Acuerdo Número A-066-2021 del Contralor General de Cuentas, Actualización de los Manuales de Auditoría Gubernamental.

2.7 El Nombramiento número DAS-11-0071-2023 de fecha 28 de junio de 2023.

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

La presente Auditoría de Cumplimiento se practicó observando las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, números 30, 40, 400 y 4000.

4. NIVEL DE SEGURIDAD

La auditoría se realizó con nivel de seguridad razonable, de conformidad con lo establecido en el nombramiento. Este nivel de seguridad comprende el análisis de riesgos efectuados a través de la evaluación de control interno, la aplicación de procedimientos para hacer frente a estos y una valoración de la suficiencia e idoneidad de la evidencia obtenida.





5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

De conformidad a la función fiscalizadora de la Contraloría General de Cuentas, descrita en la Constitución Política de la República de Guatemala, el equipo de auditoría fue nombrado para efectuar la auditoría de Cumplimiento a Obra Pública y Gestión Ambiental, mediante el nombramiento No. DAS-11-0071-2023 de fecha 28 de junio de 2023, de manera objetiva, en el plazo establecido según planificación general de auditoría.

Se fiscalizó una muestra de las obras ejecutadas por la Municipalidad de Casillas, departamento de Santa Rosa, considerando las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

El informe de auditoría será presentado a la Municipalidad de Casillas, departamento de Santa Rosa.

Obligaciones de la entidad

Presentar la información y documentación dentro del plazo requerido por el equipo de auditoría, conforme lo establecido en ley.

6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Fiscalizar una muestra de obras ejecutadas por la Municipalidad de Casillas, departamento de Santa Rosa, según nombramiento No. DAS-11-0071-2023 de fecha 28 de junio de 2023.

Específicos

6.1 Verificar si los expedientes cuentan con los documentos técnicos correspondientes, así como el cumplimiento de los mismos.

6.2 Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables vigentes.

6.3 Verificar la publicación de documentos y la actualización en los portales de transparencia gubernamental correspondientes.





6.4 Verificar la ubicación de las obras y la ejecución de los renglones de trabajo.

6.5 Estimar el avance físico de las obras.

7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área del especialista

Se revisó la documentación proporcionada por funcionarios de la Municipalidad de Casillas, departamento de Santa Rosa, la información publicada en los portales de transparencia gubernamental y la verificación de los aspectos técnicos relacionados con la ejecución y supervisión de los renglones de trabajo contractuales ejecutados al momento de la visita técnica de campo de 3 obras fiscalizadas, siendo las siguientes: 1) Mejoramiento calle pavimento aldea Las Crucitas, Casillas, Santa Rosa, 2) Mejoramiento salón de usos múltiples aldea Las Ilusiones, Casillas, Santa Rosa y 3) Construcción centro de salud aldea Ayarza, Casillas, Santa Rosa, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Limitaciones al alcance

Durante la verificación física, se determinó que las obras tienen renglones contractuales con condiciones que únicamente pueden comprobarse durante su ejecución, como: excavaciones, demolición, replanteo, excavación, nivelación y limpieza, movimiento de tierra, corte y relleno, compactación, zapatas, cimiento corrido, solera de humedad, levantado de block, columnas, solera intermedia, sillar y corona, instalaciones de agua y drenaje sanitario, sistema de drenaje pluvial, fosa séptica, pozo de absorción, cisterna, instalaciones de fuerza y de iluminación, limpieza general. Se observó que están fuera del alcance de la vista, debajo del suelo o son elementos que fueron ejecutados y finalizados previo a la visita técnica, motivo por el cual no son susceptibles de medición, por lo que se utilizó como referencia, las especificaciones técnicas, planos, bitácoras e informes de supervisión.

La certeza de la calidad del material utilizado, durante la ejecución de las obras, se verificó únicamente por medio de los documentos técnicos que contienen los resultados de las pruebas de laboratorio y certificados de calidad. Además, en los resultados de la medición se debe considerar el margen de precisión de los instrumentos utilizados y la percepción del usuario.





Información del especialista

Se fiscalizaron las obras ejecutadas por la Municipalidad de Casillas departamento de Santa Rosa, siendo estas las siguientes:

1. Mejoramiento calle pavimento aldea las Crucitas, Casillas, Santa Rosa

Contrato Administrativo Número 05-2023 de fecha 03 de marzo de 2023, con un monto de Q849,850.00, suscrito entre Dayri Benjamín Bocanegra Salazar, alcalde municipal y Erick Eluvio Alvarado García, administrador único y representante legal de la empresa mercantil TURBOCON, SOCIEDAD ANONIMA, con un plazo contractual de 3 meses. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registrador del Registro General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -RGAE-, folio 110541 del libro de Inscripciones, registro 11314 del libro de Proveedores de fecha 13 de enero de 2023. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 19083084 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 309208.

2. Mejoramiento salón de usos múltiples aldea Las Ilusiones, Casillas, Santa Rosa

Contrato Administrativo Número 10-2023 de fecha 15 de mayo de 2023, con un monto de Q649,881.00, suscrito entre Dayri Benjamín Bocanegra Salazar, alcalde municipal y Juan José Ramos Valdez, propietario y representante legal de la empresa mercantil CONSTRUCCIONES & CONCRETOS SAN ANTONIO -CO&CONSA-, con un plazo contractual de 4 meses. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registrador del Registro General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -RGAE-, folio 86829 del libro de Inscripciones, registro 11147 del libro de Proveedores de fecha 04 de enero de 2023, con la especialidad 4312 Preparación del terreno, 4313 Movimiento de tierra y/o excavaciones, 4101 Construcción de edificios, 4330 Terminación y acabados de edificios. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 19235941 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 309424.

3. Construcción centro de salud aldea Ayarza, Casillas, Santa Rosa

Contrato Administrativo Número 11-2023 de fecha 16 de mayo de 2023, con un monto de Q2,492,000.00, suscrito entre Dayri Benjamín Bocanegra Salazar, alcalde municipal y Marco Antonio Castillo López, propietario y representante legal de la empresa mercantil MAC CONSTRUCTORA Y CONSULTORA, con un plazo contractual de 8 meses. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registrador del Registro General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -RGAE-, folio 73819



del libro de Inscripciones, registro 8488 del libro de Proveedores de fecha 02 de abril de 2023, con la especialidad 4101 Construcción, 4330 Terminación y acabados de edificios, Número de Operación de Guatecompras -NOG- 18986331 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 260594.



El monto original de los contratos objeto de la fiscalización es de tres millones novecientos noventa y un mil setecientos treinta y un quetzales exactos (Q3,991,731.00).

Evaluación Técnica

La verificación física a las obras fiscalizadas, se realizó del 09 al 11 de octubre de 2023, con acompañamiento del arquitecto Jorge Omar Morales Ovando, Supervisor de Obras Municipales, colegiado No. 4569, quien indicó la ubicación y extensión de las obras.

Se evaluaron las obras siguientes:

1. Mejoramiento Calle Pavimentada en aldea Las Crucitas, Casillas, Santa Rosa

Según el contrato y planos, la obra consiste en el mejoramiento de la calle de pavimento con 900 metros cuadrados de pavimentación con un espesor de 15 cms y 150 metros lineales, con drenaje sanitario en la aldea Las Crucitas, Casillas, departamento de Santa Rosa.

Los planos constructivos presentados por la Municipalidad de Casillas, departamento de Santa Rosa, son los siguientes: 1. Planta Topográfica, 2. Planta de Conjunto, 3. Planta Perfil Pavimento, 4. Planta Perfil Drenaje, 5. Detalles Pozo de Visita y Rejilla, 6 Detalles de Pavimento, firmados, timbrados y sellados por el ingeniero civil Christian Alexis Chenal Alonzo, colegiado No. 8325.

Especificaciones técnicas, firmadas, timbradas y selladas por el ingeniero civil Karol Juan Pablo Manzo García, colegiado No. 11822.

El programa de ejecución de la obra, el programa de inversión del anticipo, la integración de los renglones contractuales y los precios unitarios presentados, fueron firmados por el señor Erick Eluvio Alvarado García.

Los renglones de trabajo según Contrato 05-2023 de fecha 03 de marzo de 2023, son los siguientes:





CUADRO No. 1
RENGLONES DE TRABAJO CONTRACTUALES

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO Q	TOTAL Q
1	Trabajos Preliminares	1.00	UNIDAD	16,323.66	16,323.66
2	Zanjeo colocación de tuberías para drenaje diámetro 8" incluye relleno controlado con selecto compactado	150.00	M	945.75	141,862.50
3	Domiciliares sanitarias	12.00	UNIDAD	1,968.42	23,621.04
4	Pozos de visita	2.00	UNIDAD	5,629.00	11,258.00
5	Corte Cajuela y conformación de rasante modificada incluye bordillos	930.00	M2	75.00	69,750.00
6	Colocación conformación y compactación de base selecto e=0.15mts. Incluye área de bordillos	930.00	M2	80.16	74,548.80
7	Bordillo prefabricado de 50*30*20cm de 210kg ambos lados de la carpeta de rodadura	300.00	M2	183.37	55,011.00
8	Fundición de pavimento e=0.15mts. 210Kg/cm2 (30000 psi)	900.00	M2	439.75	395,775.00
9	Corte y sellado de juntas	600.00	ML	69.90	41,940.00
10	Rejilla de metal	8.00	ML	2,470.00	19,760.00
TOTAL					Q849,850.00

Fuente: Elaboración propia con base en contrato.

El valor original del contrato no fue modificado.

Según la verificación física, la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: latitud norte 14°25'20.2" y longitud oeste 90°03'17.5" inicio y latitud norte 14°25'23.5" y longitud oeste 90°03'15.3" final.

Los renglones de trabajo verificados físicamente son los siguientes:

CUADRO No. 2
RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO Q	CANTIDAD VERIFICADA	TOTAL VERIFICADO Q
3	Domiciliares sanitarias	12.00	UNIDAD	1,968.42		23,621.04
4	Pozos de visita	2.00	UNIDAD	5,629.00		11,258.00



7	Bordillo prefabricado de 50*30*20cm de 210kg ambos lados de la carpeta de rodadura	300.00	M2	183.37		55,011.00
8	Fundición de pavimento e=0.15mts. 210Kg/cm2 b(30000 psi)	900.00	M2	439.75		395,775.00
9	Corte y sellado de juntas	600.00	ML	69.90		41,940.00
10	Rejilla de metal	8.00	ML	2,470.00		19,760.00
TOTAL						Q547,365.04



Fuente: Elaboración propia con base en las mediciones realizadas en la verificación física.

Los que se ejecutaron razonablemente de acuerdo a los requerimientos contratados.

CUADRO No. 3

RENGLONES DE TRABAJO NO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO Q	TOTAL Q
1	Trabajos Preliminares	1.00	UNIDAD	Q16,323.66	Q16,323.66
2	Zanjeo colocación de tuberías para drenaje diámetro 8" incluye relleno controlado con selecto compactado	150.00	M	Q945.75	Q141,862.50
5	Corte Cajuela y conformación de rasante modificada incluye bordillos	930.00	M2	Q75.00	Q69,750.00
6	Colocación conformación y compactación de base selecto e=0.15mts. Incluye área de bordillos	930.00	M2	Q80.16	Q74,548.80
TOTAL					Q302,484.96

Fuente: Elaboración propia con base en informes de supervisión emitidos y en las estimaciones.

Se verificó que la ejecución de estos renglones esté contenida en los informes de supervisión emitidos y/o en las estimaciones pagadas.

El plazo contractual era de 03 meses; por lo que la obra debió de estar finalizada el 23 de junio de 2023. Según Acta de Inicio No. No. 06-2023 de fecha 24 de marzo de 2023, los trabajos se iniciaron el día de la suscripción de la misma. El contratista notificó la conclusión de los trabajos el día 25 de mayo de 2023, por lo que sí cumplió con el plazo contractual.

Los informes de supervisión fueron elaborados por el ingeniero civil Christian Alexis Chenal Alonzo, supervisor de obras municipales, colegiado No. 8325. El último informe de supervisión de fecha 12 de junio de 2023, indica que la obra tiene un avance físico de 100%.





Los resultados de las pruebas de laboratorio realizadas a ensayo de compactación y determinación de densidad de campo al material de base, emitidas por LABRHRM Laboratorio de Suelos, Concretos y Asfaltos, de fecha 13 de abril de 2023, con el aval del ingeniero civil Néstor Augusto Sánchez Ayala, colegiado No. 3615; resultado de laboratorio realizadas a la resistencia a Compresión al bordillo, emitidas por LA ROCA, de fecha 11 de abril de 2023, con el aval del ingeniera Evelin Morales, Control de Calidad, resistencia de cilindros de concreto norma COGUANOR NTG, 41017h1, ASTM C39, ASTM C192; resultado de laboratorio realizadas a la resistencia de cilindros de pavimento, emitidas por laboratorio Ceballos, de fecha 17 de agosto de 2022, con el aval del ingeniero civil Néstor Augusto Sánchez Ayala, colegiado No. 3615; las que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.

Certificado de calidad de cemento ROCAFUERTE, de fecha 11 de abril de 2023, emitidos por ingeniero civil Roberto Andrés Díaz Durán, colegiado No. 2236, Gerente de Investigación y Desarrollo de Cemento, Cementos Progreso, S.A.; certificado de calidad de agregado grueso número 1 y agregado grueso número 2, de fecha 17 de mayo de 2023, emitidos por ingeniero civil Néstor Augusto Sánchez Ayala, colegiado No. 3615, Control de Calidad, LABRHRM Laboratorio de Suelos, Concretos y Asfaltos; certificado de calidad de tuberías SEWER de 8", de fecha 30 de mayo de 2023, emitidos por Aseguramiento de Calidad, Mexichem, MEXICHEM GUATEMALA, S.A.

Resolución ambiental No. 033-2023/DCN/DDSR/JDRL/marc de fecha 25 de enero de 2023, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Fianza de anticipo clase C-5 No. 922930 de fecha 03 de marzo de 2023; fianza de cumplimiento clase C-2 No. 922929 de fecha 03 de marzo de 2023, las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra.

Bitácora de obra No. 2023030105, autorizada por la Contraloría General de Cuentas de fecha 24 de marzo de 2023, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.

Última estimación de fecha 29 de mayo de 2023, aprobado por el ingeniero civil Christian Alexis Chenal Alonzo, según informe final de fecha 12 de junio de 2023, tiene un avance físico del 100%.

Informe pormenorizado de fecha 12 de junio de 2023 elaborado por el ingeniero civil Christian Alexis Chenal Alonzo, supervisor de obras municipales, colegiado No. 8325. Fianza de conservación de obra clase C-3 No. 934277 de fecha 30 de mayo de 2023 y fianza de saldos deudores clase C-5s No. 934278 de fecha 30 de mayo de 2023. Acta de Recepción No. 05-2023 de fecha 02 de agosto de 2023 y



Acta de Liquidación No. 11-2023 de fecha 6 de noviembre de 2023. Donde estableció que las fianzas de conservación de obra y de saldos deudores, fueron presentadas simultáneamente con el aviso de conclusión de los trabajos no posteriormente, lo que generó CARTA A LA ENTIDAD No. 01-2024, No. De referencia: DAS-11-0071-2023, de fecha 03 de mayo de 2024.



Se verificó en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- y en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa legal.

Avance financiero según reporte de fecha 01 de agosto de 2023, emitido por Silvia Verónica Rojas Gálvez, Directora Administrativa Financiera Integrada Municipal -DAFIM- es del 90%.

El avance físico estimado por el auditor gubernamental es del 100% del contrato modificado. Al momento de la verificación física la obra estaba finalizada y en funcionamiento.

2. Mejoramiento salón de usos múltiples en aldea Las Ilusiones, Casillas, Santa Rosa

Según el contrato y planos, la obra consiste en la construcción de salón de usos múltiples, con block, cubierta tipo curvo autoportante, el que contara con todas sus instalaciones para su funcionamiento.

Los planos constructivos presentados por la Municipalidad de Casillas, departamento de Santa Rosa, son los siguientes: 1. Plano topográfica y construcción de salón Comunal, 2. Planta de distribución amoblada, acotada más cimentación, 3. Detalles de corte de muros, 4. Planta de instalación Hidráulica, drenaje y Especificaciones, 5. Planta de biodigestor + detalles y Planta de pozo de absorción + detalles, 6. Planta de Instalación eléctrica (iluminación y fuerza) más especificaciones, 7. Planta de acabados, fachadas más especificaciones, 8. Planta de Instalación de bajadas pluviales más planta de techos, 9. Especificaciones para arco traslúcido ventilado y 10. Detalles de viga de concreto, porta tensor más detalles de louver, firmados, timbrados y sellados por el Ingeniero civil Abner Uziel Tenas Perla, colegiado No. 14396.

Especificaciones técnicas, firmadas, timbradas y selladas por el ingeniero civil Abner Uziel Tenas Perla, colegiado No. 14396.

El programa de ejecución de la obra, el programa de inversión del anticipo, la integración de los renglones contractuales y los precios unitarios presentados, fueron firmados por el señor Juan José Ramos Valdez representante legal de la



empresa Construcciones y Concretos San Antonio.

Los renglones de trabajo según Contrato 10-2023 de fecha 15 de mayo de 2023 son los siguientes:



CUADRO No. 1
RENGLONES DE TRABAJO CONTRACTUALES

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad (según contrato)	Precio unitario contratado Q	Monto total contratado Q
1	Demolición de estructura existente + preparación de terreno	110.75	M2	235.00	26,026.25
2	Trazo y estaqueado	120.00	m2	25.84	3,100.80
3	Cimiento Corrido de concreto armado	65.71	ml	395.00	25,955.45
4	Zapata Z-1	10.00	Unidad	1,800.00	18,000.00
5	Columna C-1	40.00	ml	770.00	30,800.00
6	Columna C-2	110.00	ml	355.00	39,050.00
7	Columna 1P4	32.00	ml	115.00	3,680.00
8	Levantado de muro de cimentación	34.00	m2	310.00	10,540.00
9	Solera de humedad	57.50	ml	315.00	18,112.50
10	Levantado de muro de mampostería	101.00	m2	310.00	31,310.00
11	Soleras intermedias (S-1)	86.00	ml	315.00	27,090.00
12	Soleras intermedias (S-1 2)	9.00	ml	345.00	3,105.00
13	Solera tipo U (S-U)	5.50	ml	200.00	1,100.00
14	Solera final (S-F)	51.75	ml	385.00	Q19,923.75
15	Acabado en interior y exterior	325.00	m2	150.00	Q48,750.00
16	Viga canal de concreto armado	30.00	ml	1,100.00	33,000.00
17	Base y fundación para piso de cemento alisado espesor 7 cms	110.00	m2	375.00	41,250.00
18	Banqueta	26.90	m2	212.00	5,702.80
19	Tablero + caja RH + tubo y calavera de acometida eléctrica	1.00	unidad	4,500.00	4,500.00
20	Sistema eléctrico - iluminación (15 luminarias)	15.00	unidad	1,907.10	28,606.50
21	Sistema eléctrico - fuerza (7 tomacorrientes)	7.00	unidad	690.00	4,830.00
22	Instalación hidráulica (sistema de agua potable)	7.50	ml	627.42	4,705.65
23	Instalación hidráulica (sistema pluvial y drenajes sanitarios)	87.80	ml	345.50	30,334.90
24	Biodigestor	1.00	unidad	16,000.00	16,000.00



25	Pozo de absorción	1.00	unidad	18,390.13	18,390.13
26	Puertas MDF (incluye instalación)	4.00	unidad	2,680.20	10,720.80
27	Portón metálico principal de doble hoja	1.00	unidad	9,555.00	9,555.00
28	Ventanas de PVC blanco + vidrio claro de 5mm	14.10	m2	1,250.00	17,625.00
29	Techo curvo autoportante de Aluzinc	1.00	unidad	116,453.19	116,453.19
30	Limpieza Final	1.00	unidad	1,663.28	1,663.28
TOTAL					Q649,881.00

Fuente: Elaboración propia con base en contrato.

El valor original del contrato no fue modificado.

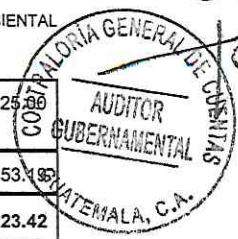
Según la verificación física, la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: latitud norte 14°23'17.44" y longitud oeste 90°07'50.45".

Los renglones de trabajo verificados físicamente son los siguientes:

CUADRO No. 2
RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario Q	Cantidad verificada	Monto total Q
5	Columna C-1	40.00	ml	770.00		30,800.00
6	Columna C-2	110.00	ml	355.00		39,050.00
7	Columna 1P4	32.00	ml	115.00		3,680.00
10	Levantado de muro de mampostería	101.00	m2	310.00		31,310.00
15	Acabado en interior y exterior	325.00	m2	150.00		48,750.00
16	Viga canal de concreto armado	30.00	ml	1,100.00		33,000.00
17	Base y fundición para piso de cemento alisado espesor 7 cms	110.00	m2	375.00		41,250.00
18	Banqueta	26.90	m2	212.00		5,702.80
19	Tablero + caja RH + tubo y calavera de acometida eléctrica	1.00	unidad	4,500.00		4,500.00
20	Sistema eléctrico - iluminación (15 luminarias)	15.00	unidad	1,907.10		28,606.50
21	Sistema eléctrico - fuerza (7 tomacorrientes)	7.00	unidad	690.00		4,830.00
24	Biodigestor	1.00	unidad	16,000.00		16,000.00
25	Pozo de absorción	1.00	unidad	18,390.13		18,390.13
26	Puertas MDF (incluye instalación)	4.00	unidad	2,680.20		10,720.80
27	Portón metálico principal de doble hoja	1.00	unidad	9,555.00		9,555.00

28	Ventanas de PVC blanco + vidrio claro de 5mm	14.10	m2	1,250.00	17,625.00
29	Techo curvo autoportante de Aluzinc	1.00	unidad	116,453.19	116,453.19
TOTAL					Q460,223.42



Fuente: Elaboración propia con base en las mediciones realizadas en la verificación física.

Los que se ejecutaron razonablemente de acuerdo a los requerimientos contratados.

CUADRO No. 3

REGLONES DE TRABAJO NO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Monto Total Q
1	Demolición de estructura existente + preparación de terreno	110.75	M2	26,026.25
2	Trazo y estaqueado	120.00	m2	3,100.80
3	Cimiento Corrido de concreto armado	65.71	ml	25,955.45
4	Zapata Z-1	10.00	Unidad	18,000.00
8	Levantado de muro de cimentación	34.00	m2	10,540.00
9	Solera de humedad	57.50	ml	18,112.50
11	Soleras intermedias (S-1)	86.00	ml	27,090.00
12	Soleras intermedias (S-1 2)	9.00	ml	3,105.00
13	Solera tipo U (S-U)	5.50	ml	1,100.00
14	Solera final (S-F)	51.75	ml	19,923.75
22	Instalación hidráulica (sistema de agua potable)	7.50	ml	4,705.65
23	Instalación hidráulica (sistema pluvial y drenajes sanitarios)	87.80	ml	30,334.90
30	Limpieza Final	1.00	unidad	1,663.28
TOTAL				Q189,657.58

Fuente: Elaboración propia con base en informes de supervisión emitidos y en las estimaciones.

Se verificó que la ejecución de estos renglones esté contenida en los informes de supervisión emitidos y/o en las estimaciones pagadas.

El plazo contractual era de 4 meses; por lo que la obra debió de estar finalizada el 24 de septiembre de 2023. Según Acta de Inicio No. 09-2023 de fecha 25 de mayo de 2023, los trabajos se iniciaron el día de la suscripción de la misma. El contratista notificó la conclusión de los trabajos el día 22 de septiembre de 2023, por lo que sí se cumplió con el plazo contractual.





Los informes de supervisión fueron elaborados por el ingeniero civil Christian Alexis Chenal Alonzo, supervisor de obras municipales, colegiado No. 8325 y arquitecto Jorge Omar Morales Ovando, Supervisor de Obras Municipales, colegiado No. 4569, que en su último informe de supervisión de fecha 10 de octubre de 2023, firmado por el arquitecto Morales Ovando, debido a que el ingeniero Chenal Alonzo fue sustituido por el arquitecto, el que indica que la obra tiene un avance físico de 100%.

Los resultados de las pruebas de laboratorio realizadas al concreto utilizado en zapatas, cimiento corrido, columnas, soleras, viga canal, base para piso y banquetas, emitidas por Laboratorio de Concretos y Terracerías en General, LACOSTER, de fechas 17 de julio de 2023, 03 de agosto de 2023, 28 de agosto de 2023 y 18 de septiembre de 2023, con el aval del ingeniero civil Néstor Augusto Sánchez Ayala, colegiado No. 3615; las que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.

Los certificados de calidad de lámina para cubierta curva calibre 26 recubierta con ALUZINC y accesorios de fecha 30 de agosto de 2023, emitidos por el ingeniero civil Heynz Byron Koppler Samayoa, colegiado número 12738, director de operaciones, Edifica en Acero, los cuales cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas.

Resolución ambiental No. 077-2023/DCN/DDSR/JDRL/marc de fecha 04 de abril de 2023, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Fianza de anticipo clase C-5 No. 933333 de fecha 16 de mayo de 2023; fianza de cumplimiento clase C-2 No. 933332 de fecha 16 de mayo de 2023, las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra.

Bitácora de obra No. 9152, autorizada por la Contraloría General de Cuentas de fecha 24 de mayo de 2023, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.

Última estimación de fecha 30 de junio de 2023, aprobado por el ingeniero civil Christian Alexis Chenal Alonzo, supervisor de obras municipales, colegiado No. 8325 según informe de supervisión de fecha 05 de julio de 2023, tiene un avance físico del 40%.

Informe pormenorizado de fecha de fecha 10 de octubre de 2023, elaborado por el arquitecto Jorge Omar Morales Ovando, Supervisor de Obras Municipales, colegiado No. 4569. Fianza de conservación de obra clase C-3 No. 953123 de fecha 28 de septiembre de 2023 y fianza de saldos deudores clase C-5s No. 953124 de fecha 28 de septiembre de 2023. Acta de Recepción No. 11-2022 de fecha 31 de octubre de 2023 y Acta de Liquidación No. 16-2023 de fecha 26 de



diciembre de 2023. Donde se estableció que las fianzas de conservación de obra de saldos deudores, no fueron presentadas simultáneamente con el aviso de conclusión de los trabajos, si no posteriormente, generando CARTA A LA ENTIDAD No. 01-2024, No. De referencia: DAS-11-0071-2023, de fecha 03 de mayo de 2024, notificada electrónicamente.



Se verificó en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- y en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa legal.

Avance financiero según reporte de fecha 01 de agosto de 2023, emitido por emitido por Silvia Verónica Rojas Gálvez, Directora Administrativa Financiera Integrada Municipal -DAFIM- es del 40%.

El avance físico estimado por el auditor gubernamental es del 100% del contrato. Al momento de la verificación física la obra estaba finalizada y en funcionamiento.

3. Construcción centro de salud aldea Ayarza, Casillas, Santa Rosa

Según el contrato y planos, la obra consiste en construcción de un Centro de Salud con el objetivo de brindar servicios de atención a la salud a los vecinos de la Aldea y de las comunidades cercanas. La infraestructura constará de 7 clínicas (2 consultorios, inmunizaciones, nutrición, salud reproductiva, hipotermia, adolescentes, crónicos COVID-19), 3 clínicas (odontología, salud mental y trabajo social), 9 oficinas, farmacia, bodega, archivo, área de comedor, lavandería, emergencia, laboratorio, portal de ingreso, sala de espera, cuarto de aseo, sala de labor, sala de parto, sala de recuperación, sala de pediatría, parqueo de ambulancia y vehículos de pacientes.

Los planos constructivos presentados por la Municipalidad de Casillas, departamento de Santa Rosa, son los siguientes: 1. Planta de conjunto, 2. Planta Amoblada, 3. Planta Acotada, 4. Elevaciones, 5. Planta de ubicación de Puertas y Ventanas, 6. Detalle de Puertas y Ventanas, 7. Planta de Columnas, 8. Detalle de Columnas, 9. Planta de Vigas, 10. Planta de Losa, 11. Planta de Instalaciones Hidráulicas (Agua Potable), 12. Planta de Ruta de Evacuación, firmados, timbrados y sellados por el ingeniero civil Rody Francisco Cardona Aguirre, colegiado No. 18114.

Especificaciones técnicas, firmadas, timbradas y selladas por el ingeniero civil Rody Francisco Cardona Aguirre, colegiado No. 18114.

El programa de ejecución de la obra, el programa de inversión del anticipo, la integración de los renglones contractuales y los precios unitarios presentados,



fueron firmados por el señor Marco Antonio Castillo López en representante legal de la empresa MAC CONSTRUCTORA Y CONSULTORA.



Los renglones de trabajo según Contrato Administrativo No. 11-2023 de fecha 16 de mayo de 2023, son los siguientes:

CUADRO No. 1

RENGLONES DE TRABAJO CONTRACTUALES

No.	DESCRIPCIÓN	Cantidad contratada	Unidad	Precio unitario contratado Q	Monto total contratado Q
2.01	RELLENO ESTRUCTURAL DEBAJO DE ZAPATA DE 0.25 MTS DE ESPESOR PARA COLOCAR SUELO CEMENTO	23.00	M²	247.70	5,697.10
2.02	ZAPATAS Z-1 DE 2.00M x 2.00 M x 0.35 M REF 9 No. 4 EN AMBOS SENTIDOS, PROFUNDIDAD *1.20 M, ACERO GRADO 60 Y CONCRETO 4000 PSI	23.00	UNIDAD	2,503.37	57,577.51
3.01	CIMIENTO CORRIDO CCT-1; 0.20 M X 0.60 M REF. 4 No. 3 + ESLABONES No.3 @ 0.20 M, ACERO GRADO 60 Y CONCRETO DE 4000 PSI	155.00	ML	281.85	43,686.75
3.02	LEVANTADO DE MURO DE CIMENTACION DE BLOCK DE CONCRETO 0.14 M X 0.19 M. X 0.39 M TIPO B NTG 41054 ENSABIETADO EN AMBAS CARAS	124.00	M2	236.96	29,383.04
3.03	VIGA DE AMARRE "VA" 0.2 M X 0.3 M REF. 4 No. + ESTRIBOS No. 3 @ 0.15 MT. ACERO GRADO 60 Y CONCRETO 4000 PSI	109.00	ml	470.27	51,259.43
4.02	FUNDICIÓN DE COLUMNA C-2; 0.45 M X 0.45 M REF. 4 No. 8 + 8 No. 5 + ESTRIBOS DOBLE No. 3 @ 0.07 X 1.00 M EN EXTREMOS Y RESTO @ 0.15 MT. ACERO GRADO 60 Y CONCRETO 4000PSI	115.00	ml	1,172.27	134,811.05
4.03	FUNDICIÓN DE COLUMNA C-3; 0.15 M X 0.15 M REF. 4 No. 4 + ESTRIBOS No. 2 @ 0.15 ACERO GRADO 60 Y CONCRETO 4000 PSI	290.00	ml	254.52	73,810.80
4.04	FUNDICIÓN DE COLUMNA C-4; 0.15 M X 0.10 M REF. 2 No. 3 + ESLABONES No. 2 @ 0.15, ACERO GRADO 40 Y CONCRETO 5000 PSI	205.00	ML	172.27	35,315.35
5.01	FUNDICIÓN DE SOLERA HIDROFUGA SH DE 015 M X 0.20 M REF. 4 No. 3 + ESTRIBOS No. 2 @ 0.20 M, ACERO GRADO 40 Y CONCRETO 210KM/CM2.	155.00	ml	241.37	37,412.35
5.02	FUNDICIÓN DE SOLERA INTERMEDIA SI DE 0.15 M X 0.20 REF. 4 No. 3 + ESTRIBOS No. 2 @ M 0.50 M, ACERO GRADO 40 Y CONCRETO 210KG/CM2	155.00	ML	229.20	35,526.00





5.03	FUNDICIÓN DE SOLERA FINAL SF DE 0.15 M X 0.20 M REF. 4 No. 3 + ESTRIBOS No. 2 @ 0.20 M, ACERO GRADO 40 Y CONCRETO 210KM/CM2.	155.00	ml	232.65	36,060.75
6.01	LEVANTADO DE MUROS DE BLOCK DE CONCRETO 0.14 M 0.19 M X 0.39 M TIPO B NTG 41054	620.00	M2	197.49	122,443.80
8.01	FUNDICIÓN DE VIGA V-1; 0.25 M X 0.45 M, 4 No. 6 MAS TENSIONES Y BASTONES No. 6 Y ESTRIBOS No. 3 CONFINADOS 1.25 MT @ 0.07 ACERO GRADO 60 Y CONCRETO 4000 PSI	142.00	ml	717.73	101,917.66
8.02	FUNDICIÓN DE LOSA TRADICIONAL Y ENTREPISO DE 0.12 M DE ESPESOR	231.00	M2	591.19	136,564.89
8.03	FABRICACIÓN DE PAÑUELOS E IMPERMEABILIZACION DE LOSA	231.00	M²	156.64	36,183.84
9.01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ACABADO TIPO MONOCAPA EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES	620.00	M2	128.25	79,515.00
9.02	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESQUINEROS DE PROTECCIÓN DE FILOS DE PAREDES, FABRICADOS EN ANGULAR METALICOS 2*X2 X 3/16M Y CON UN LARGO DE 1.20 MTS. COLOCADOS A UNA ALTURA DE 0.11 MTS. SOBRE EL NIVEWL DE PISO TERMINADO	70.00	UNIDAD	123.43	8640.10
9.03	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PROTECTORES DE CAMILLAS EN MUROS	11.70	ML	189.00	2,211.30
10.01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE 2 MANOS DE PINTURA EPOXICA EN MUROS, ANTIBATERIAL A BASE DE AGUA (LINEA B70)	187.20	M2	79.25	14,835.60
10.02	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE 2 MANOS DE PINTURA SATINADA ANTIBACTERIAL PARA INTERIORES Y EXTERIORES TIPO GRADO HOPSITALARIO DE ALTA LAVABILIDAD	620.00	M2	39.30	24,366.00
11.01	PREPARACIÓN DE BASE TIPO CONTRAPISO DE 0.07 M PARA PISO MONOSTRATO	1180.00	M2	108.00	127,440.00
11.02	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO DE MONOSTRATO DE GRANITO DE 0.33 M. INCLUYE PULIDO Y LUSTRADO	1180.00	M2	192.38	227,008.40
11.03	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO DE MONOSTRATO DE GRANITO ANTIDESLIZANTE DE 0.33 M. X 0.33 M. INCLUYE PULIDO Y LUSTRADO	63.00	M2	183.75	11,576.25
12.01	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ZOALO TIPO MONOSTRATO CON ALTURA DE 0.22 MTS.	45.92	ML	406.00	18,643.52
13.01	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PORCELANATO BLANCO, CON DIMENSIONES DE 0.30 X 0.60 METROS, COLOR Y TONALIDAD UNIFORME, SUPERIFICIE LIBRE DE	100.00	M2	286.54	28,654.00





	RASPADURAS O AGUJEROS (INCLUYE PEGADO Y ESTUCADO)				
14.01	ALISADO TIPO MONOCAPA EN CIELO EN AREA DE RAMPA	180.00	M2	72.75	13,095.00
14.02	APLICACIÓN DE PINTURA SATINADA EN CIELOS	44.00	M2	73.94	3,253.36
14.03	APLICACIÓN DE PINTURA EPOXICA EN CIELOS	64.20	M²	144.10	9,251.22
14.04	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CIELO FALSO RETICULADO CON RECUBRIMIENTO VINILICO CON DIMENSIONES DE CUADROS DE 2" X 2" CON ESTRUCTURA GALVANIZADA ESMALTADA COLOR BLANCA Y CON SOPORTERIA OCULTA ANCLADA A ESTRUCTURA.	742.20	M2	141.75	105,206.85
14.05	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CIELO SUSPENDIDO DE TABLAYESO TIPO LOSA.	64.26	M2	229.50	14,747.67
14.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RIELES Y CORTINAS	15.60	ML	189.00	2,948.40
15.01	BANQUETA PERIMETRAL + PLAZA DE CONCRETO CON ACABADO TIPO REMOLINEADO DE 176 KG/CM2 CON ALTURA DE 0.15 MTS.	220.00	M2	376.65	82,863.00
16.01	VENTANA V-1 DE ALUMINIO ANODIZADO CON VIDRIO DE 5 MM. DE 0.80 M X 1.80 M + CEDAZO INTERIOR	41.00	UNIDAD	1,080.00	44,280.00
16.02	VENTANA V-2 DE ALUMINIO ANODIZADO, DOS VENTANAS CUYA DIMENSION DE CADA UNA DE ELLAS ES DE 0.80 M X 1.80 M + CEDAZO INTERIOR	48.00	UNIDAD	1,080.00	51,840.00
17.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALCONES DE METAL	165.76	M2	202.50	33,566.40
18.01	PUERTA P-1 DE METAL DE 0.90M X 2.10M (INCLUYE MARCO DE PUERTA) Y SOBRE LUZ DE 1.20M x 1.80M + CEDAZO INTERIOR	14.00	UNIDAD	2,430.00	34,020.00
18.02	PUERTA P-3 DE TABLEROS DE MADERA ANCHAPADA DE 1.20M x 2.10M (INCLUYE MARCO DE PUERTA) Y SOBRE LUZ DE 1.20M x 0.65M, CON VIDRIO ESTRUCTURADO DE 5MM CHAPA SEGÚN ESPECIFICACIONES.	25.00	UNIDAD	3,375.00	84,375.00
18.03	PUERTA P-4 DE ALUMINIO Y VIDRIO TEMPLADO, EL TOTAL DE VANO DE PUERTA CON VIDRIERIA FIJA EN LOS EXTREMOS ES DE 3.55M x 2.10M (INCLUYE MARCO DE PUERTA) Y SOBRE LUZ DE 2.00M x 0.65M, CON VIDRIO ESTRUCTURADO DE 5MM, CHAPA SEGÚN ESPECIFICACIONES.	2.00	UNIDAD	2,0250.00	40,500.00
18.04	PUERTA P-7 DE TABLERO DE MADERA DE 0.95M x 2.10M (INCLUYE MARCO DE PUERTA) Y SOBRE LUZ DE 0.95M x 0.65M, CON VIDRIO ESTRUCTURADO DE 5 MM CHAPA	21.00	UNIDAD	3,375.00	70,875.00



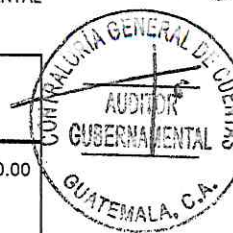
	SEGÚN ESPECIFICACIONES.				
18.05	PUERTA P-8 DE TABLERO DE MADERA DE 0.95 M x 2.10 M (INCLUYE MARCO DE PUERTA) Y SOBRE LUZ DE 0.95 M x 0.65M, CON VIDRIO ESTRUCTURADO DE 5MM CHAPA SEGÚN ESPECIFICACIONES.	1.00	UNIDAD	81.00	81.00
19.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE PVC 2" CLASE 250PSI (INCLUYE ACCESORIOS TEES, CODOS, VALVULAS, COLOCACION Y MANO DE OBRA) ENTERRADO EN PISO	45.95	ML	81.00	3,721.95
19.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE PVC 1" CLASE 250PSI (INCLUYE ACCESORIOS TEES, CODOS, VALVULAS, COLOCACION Y MANO DE OBRA) ENTERRADO EN PISO	8.60	ML	67.50	580.50
19.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PVC 1" CLASE 250 PSI (INCLUYE ACCESORIOS, TEES, CODOS, VALVULAS, COLOCACION Y MANO DE OBRA)	2.00	ML	67.50	135.00
19.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE PVC 1" CLASE 250 PSI, INSTALADA SUSPENDIDA EN LOSA DE ENTREPISO DE PRIMER NIVEL Y PLAFON (INCLUYE ACCESORIOS, TEES, CODOS, VALVULAS, SOPORTERIA REQUERIDA, COLOCACION Y MANO DE OBRA)	2.00	ML	81.00	162.00
19.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE PVC 1/2" (INCLUYE ACCESORIOS TEES, CODOS, VALVULA, COLOCACION Y MANO DE OBRA) INSTALADA ADENTRO DE PARED, SOPORTERIA PARA LOS 17 ARTEFACTOS EN EL SEGUNDO NIVEL.	4.00	ML	47.25	189.00
19.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC 1/2" CLASE 250 PSI ENTERRADO EN PISO (INCLUYE ACCESORIOS, TEES, CODOS, VALVULAS, COLOCACION Y MANO DE OBRA) INSTALADA ZANJA.	5.00	ML	60.75	303.75
19.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE PVC 1/2 " CLASE 250 PSI, SUSPENDIDA EN LOSA (INCLUYE ACCESORIOS, TEES, CODOS, VALVULAS, SOPORTERIA, COLOCACION Y MANO DE OBRA) INSTALADA SUSPENDIDA EN LOSA.	3.00	ML	60.75	182.25
19.09	CAJAS DE CONCRETO ARMADO DE 0.40 M x 0.50M, PARA VALVULAS DE COMPUERTADE 1" A 1/2" EN CIRCUITO.	15.00	UNIDAD	303.75	4,556.25
21.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE PVC 6" CLASE 125 PSI NORMA ASTM D2241 Y ACCESORIOS	11.00	ML	270.00	2,970.00





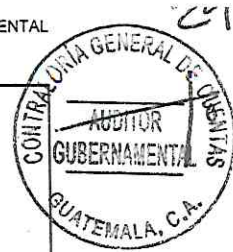
	CEDULA 40 NORMA STM D2466 (INCLUYE ACCESORIOS, TEES, CODOS, ETC, EXCAVACION, COLOCACION, RELLENO Y MANO DE OBRA)				
21.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE PVC 4" CLASE 125 PSI NORMA ASTM D2241 Y ACCESORIOS CEDULA 40 NORMA ASTM D2466 (INCLUYE ACCESORIOS, TEES, CODOS, ETC., EXCAVACIÓN, COLOCACION, RELLENO Y MANO DE OBRA)	23.00	ML	202.50	4,657.50
21.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE PVC 4" CLASE 125 PSI NORMA STM D2241 Y ACCESORIOS CEDULA 40 NORMA ASTM D2466 (INCLUYE ACCESORIOS, TEES, CODOS, ETC., EXCAVACION, COLOCACION, RELLENO Y MANO DE OBRA.	10.50	ML	202.50	2,126.25
21.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE PVC 3" CLASE 125 PSI NORMA ASTM D2241 Y ACCESORIOS CEDULA 40 NORMA ASTM D2466 (INCLUYE ACCESORIOS, TEES, CODOS, ETC., COLOCACIÓN, SOPORTERIA Y MANO DE OBRA)	2.50	ML	168.70	421.75
21.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE PVC 2" CLASE 125 PSI NORMA ASTM D2241 Y ACCESORIOS CEDULA 40 NORMA ASTM D2466 (INCLUYE ACCESORIOS, TEES, COPLAS, YEES, REDUCIDORES, SIFONES, REJILLAS PARA REPOSADERAS, CODOS, EXCAVACIONES, COLOCACIÓN, RELLENOS Y MANO DE OBRE EN GENERAL)	16.00	ML	135.00	2,160.00
21.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE PVC 2" CLASE 125 PSI NORMA ASTM D2241 Y ACCESORIOS CEDULA 40 NORMA ASTM D2466 (INCLUYE ACCESORIOS, TEES, COPIAS, YEES, REDUCIDORES, SIFONES, REJILLAS PARA REPOSADERAS, CODOS, COLOCACION, SOPORTERÍA Y MANO DE OBRA EN GENERAL)	11.00	ML	135.00	1,485.00
21.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE HG 2" MEDIANO Y ACCESORIOS HG (INCLUYE ACCESORIOS, TEES, COPIAS, YEES, REDUCIDORES, SIFONES, REJILLAS PARA REPOSADERAS, CODOS, EXCAVACIONES, COLOCACION, RELLENOS, SOPORTERIA Y MANODE OBRA EN GENERAL	3.00	ML	168.75	506.25
21.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE PVC 1 1/2" CLASE 125 OSI NORMA ASTM D2241 Y ACCESORIOS CEDULA 40 NORMA ASTM D2466 (INCLUYE ACCESORIOS, TEES, COPIAS, YEES, REDUCIDORES, SIFONES, REJILLAS PARA REPOSADERAS, CODOS, EXCAVACIONES,	7.30	ML	135.00	985.50





	COLOCACIÓN Y RELLENOS, SOPORTERIA Y MANO DE OBRA EN GENERAL)				
21.10	CAJA DE REGISTRO DE CONCRETO DIMENSIONES 0.60M x 0.80M CON PROFUNDIDAD DE HASTA 0.70 M HASTA	6.00	UNIDAD	1,620.00	9,720.00
21.11	CAJA DE REGISTRO DE CONCRETO DIMENSIONES 0.70M x 0.90M x CON PROFUNDIDAD DE 0.71M HASTA 1.35M (PROFUNDIDAD VARIABLE DE ACUERDO AL RECORRIDO O UBICACIÓN).	3.00	UNIDAD	2,430.00	7,290.00
23.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE PVC 4" CLASE 125 PSI NORMA ASTM D2241 Y ACCESORIOS CEDULA 40 NORMA ASTM D2241 (INCLUYE ACCESORIOS, COLOCACIÓN Y MANO DE OBRA)	69.00	ML	168.75	11,643.75
23.02	BAJANTES PARA AGUA PLUVIAL, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE PVC 3" CLASE 125 PSI, NORMA ASTM D2241 Y ACCESORIOS CEDULA 40 NORMA ASTM D2266 (INCLUYE ACCESORIOS, COLOCACIÓN Y MANO DE OBRA, BAJADAS DE AGUA PLUVIAL, REPOSADERAS Y CUBIERTAS DE LOS BAJANTES CON PAREDES DE TABLAYESO PARA EXTERIORES	10.00	UNIDAD	1,620.00	16,200.00
23.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE PVC 5" CLASE 125 PSI NORMA ASTM D2241 Y ACCESORIOS CEDULA 40 NORMA ASTM D2266 (INCLUYE ACCESORIOS, COLOCACIÓN Y MANO DE OBRA)	44.50	ML	270.00	12,015.00
23.05	CAJA RECOLECTORA DE CONCRETO ARMADO DIMENSIONES 0.40M x 0.40M x 0.35M	12.00	UNIDAD	810.00	9,720.00
24.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INODORO DE POCELANA VERIFICADA, DE DOS PIEZAS, DE COLOR BLANCO DE DESCARGA JET DE 3.8 LPF PARA PERSONAS CON DIFICULTADES DE MOVILIDAD ALTURA DE TAZA DE 42.5 CMS. ASIENTO DE CIERRE SUAVE, INCLUYE ACCESORIOS (CODO DE 1/2" DE HG NIPLE DE 1/2" x 2" HG; CHAPETA DE 1/2" METALICA, CONTRALLAVE A LA PARED AMERICANA; TUBO DE ABASTO FLEXIBLE REFORZADO; TEFLON, BRIDA O ASIENTO PARA COLOCAR INODORO DE 4" PVC TAPADERA DE INODORO DE CIERRE SUAVE	14.00	UNIDAD	2,092.50	29,295.00
24.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJA DE ACERO INOXIDABLE DE 1 FOSA	6.00	UNIDAD	2,092.50	12,555.00
24.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJA DE ACERO INOXIDABLE DE 2 FOSAS	2.00	UNIDAD	2,092.50	4,185.00
24.04	LAVAMANOS DE PORCELANA VERIFICADA, CON PEDESTAL, CON UNA ALTURA YA COLOCADA DE 86.5	17.00	UNIDAD	1,822.50	30,982.50





	CMS. DE COLOR BLANCO DE MEDIDAS DE 52.2 x 45.5 x 21.7 (L X A X ALT) CENTÍMETROS, CON LLAVE DE MEZCLADORA DE MARCA AMERICANA O MEJOR DE DESCARGA TIPO CUELLO ALTO, CON MANECILLA TIPO PALETA, CROMADA INCLUYE ACCESORIOS (SIFÓN Y DESAGUE CROMADO, NO FLEXIBLE, CODO DE 1/2 HG, NIPIE DE 1/2" x 2" HG CHAPETA, CONTRALLAVE A LA PARED DE MARCA AMERICANA, MANGUERA FLEXIBLE REFORZADA) E INSTALACIÓN.				
24.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PILA DE UN AVADERO Y UN DEPOSITO + CHORRO	1.00	UNIDAD	1,147.50	1,147.50
24.06	DUCHAS CON MEZCLADORA, INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN. LA LLAVE DE DURA SERA DE MARCA AMERICANA O MEJOR, CON MANECILLA TIPO PALETA CROMADA, CON UNA APERTURA DE 1/4 DE VUELTA, QUE TENGA REPRESENTACION Y RESPUESTOS FACILES DE OBTENER.	8.00	UNIDAD	1,282.50	10,260.00
24.07	CALENTADOR DE PASO ELECTRICO PARA 220	2.00	UNIDAD	5,062.50	10,125.00
25.01	ESPEJOS PARA BAÑO DE 0.35 M x 0.50M	8.00	UNIDAD	202.50	1,620.00
25.02	FLOTE SANITARIO ESTANDAR CON TAPA ACCIÓN DE PEDAL	14.00	UNIDAD	405.00	5,670.00
25.03	PORTA ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO (DISPENSADORES)	14.00	UNIDAD	168.75	2,362.50
25.04	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO PARA LAVAMANOS	14.00	UNIDAD	202.50	2,835.00
25.05	JABONERAS PARA DUCHA	8.00	UNIDAD	67.50	540.00
25.06	GANCHOS DOBLES CROMADOS	8.00	UNIDAD	135.00	1,080.00
25.07	TUBOS CROMADOS CON CORTINA PARA DUCHA	8.00	UNIDAD	337.50	2,700.00
26.01	MUEBLE FIJO MF-01	1.00	UNIDAD	2,700.00	2,700.00
26.02	MUEBLE FIJO MF-02	1.00	UNIDAD	3,105.00	3,105.00
26.03	MUEBLE FIJO MF-03	1.00	UNIDAD	3,240.00	3,240.00
26.04	MUEBLE FIJO MF-04	1.00	UNIDAD	4,320.00	4,320.00
26.05	MUEBLE FIJO MF-05	1.00	UNIDAD	1,215.00	1,215.00
26.06	MUEBLE FIJO MF-06	1.00	UNIDAD	1,215.00	1,215.00
26.07	MUEBLE FIJO MF-07	1.00	UNIDAD	1,350.00	1,350.00
26.08	MUEBLE FIJO MF-08	1.00	UNIDAD	2,025.00	2,025.00
26.09	MUEBLE FIJO MF-09	1.00	UNIDAD	1,215.00	1,215.00
27.01	ROTULOS (PLACAS) PARA CIELO EN MATERIAL PLEXIGLAS DE 3MM ANCLADO CON CADENAS (COLGANTE 2 FRENTE) DE 0.30M x 0.30M	4.00	UNIDAD	81.00	324.00
27.02	ROTULOS (PLACAS) EN MATERIAL FLEXIBLES DE 3MM ATORNILLADOS A LA PUERTA DE 0.35M x 0.10 M	22.00	UNIDAD	47.25	1,039.50





27.03	ROTULOS (PLACAS) PARA PUERTAS O MURO EN MATERIAL PLEXIGLAS DE 3MM Y TEXTO CON VINIL DE PLOTEO ATORNILLADOS A LA PUERTA O PARED DE 0.20M x 0.20M	49.00	UNIDAD	47.25	2,315.25
27.04	ROTULOS (PLACAS) PERPENDICULAR A MURO, EN MATERIAL PLEXIGLAS DE 3MM Y TEXTO CON VINIL DE 0.20M x 0.20M, INFORMACIÓN EN AMBAS CARAS	16.00	UNIDAD	47.25	756.00
27.05	ROTULO PRINCIPAL EN FACHADA DE CENTRO DE SALUD (VER DETALLES EN PLANOS)	1.00	UNIDAD	2,025.00	2,025.00
29.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO 12 MONOFASICO 240/120 + BARRAS DE 125 AMPERIOS, DE 36 POLOS (INCLUYE ACCESORIOS) G=1.60 SNPT	1.00	UNIDAD	2,025.00	2,025.00
29.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO 12 MONOFASICO 240/120 + BARRAS DE 75 AMPERIOS, DE 36 POLOS (INCLUYE ACCESORIOS) H=1.60 SNPT	1.00	UNIDAD	2,025.00	2,025.00
29.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO 13 MONOFASICO 240/120 + BARRAS DE 150 AMPERIOS 12 POLOS (INCLUYE ACCESORIOS) H=1.60 SNPT	1.00	UNIDAD	1,350.00	1,350.00
29.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE 14 MONOFASICO 240/120 + BARRAS DE 125 AMPERIOS 12 POLOS (INCLUYE ACCESORIOS) H=1.60 SNPT	1.00	UNIDAD	1,350.00	1,350.00
29.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO 15 MONOFASICO 240/120 + BARRA DE 75 AMPERIOS 12 POLOS (INCLUYE ACCESORIOS) H=1.60 SNPT	1.00	UNIDAD	1,350.00	1,350.00
29.08	LAMPARAS FLUORESCENTES DE 2 x 32 WATTS CON TUBO TIPO T-8 PLUS PARA EMPOTRAR EN CIELO FALSO, CON DIFUSOR, INCLUYE INSTALACIÓN Y MATERIALES	86.00	UNIDAD	877.50	75,465.00
29.09	LAMPARA TIPO OJO DE BUEY CON 2 LUNARIAS TIPO AHORRADOR DE 50 WATTS, INCLUYE INSTALACIÓN Y MATERIALES	24.00	UNIDAD	270.00	6,480.00
29.10	CAJA DE REGISTRO DE CONCRETO	20.00	UNIDAD	675.00	13,500.00
29.11	INTERRUPTOR SIMPLE	52.00	UNIDAD	135.00	7,020.00
29.12	INTERRUPTOS DOBLE	21.00	UNIDAD	182.25	3,827.25
29.13	INTERRUPTOS TRES VÍAS	9.00	UNIDAD	202.50	1,822.50
30.02	TOMACORRIENTES DOBLES 120 VOLTIOS POLARIZADOS Y ATERRIZADOS	102.00	UNIDAD	216.00	22,032.00
31.01	UNA PLANTA TELEFONICA ANALOGA-DIGITAL E IP PARA USO DEL CENTRO DE SALUD QUE ESRE CONFIGURADA PARA MANEJAR 25 EXTENSIONES ANALOGAS, 4 EXTENSIONES DIGITALES, 4 LINEAS ANALOGAS, CORREO	1.00	UNIDAD	10,800.00	10,800.00





	DE VOS ELITE, CON TARJETA PARA 8 LÍNEAS TRONCALES, COMO MINIMO. LA MISMA DEBERÁ CONTAR TAMBIEN CON MODULOS PARA 20 EXTENSIONES ANÁLOGAS, 1 TELÉFONO DIGITAL PARA LA RECEPCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA PUERTOS DE EXTENSIÓN Y LINEAS TRONCALES, CON PROTECCIÓN PARA EL MÓDULO PRINCIPAL Y MÓDULOS DE EXPANSIÓN. DEBERÁ CONTAR CON INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN PARA EQUIPOS DE DICHA MARCA.				
31.02	UNA RED DE DATOS QUE ESTE CONFIGURADO POR UN ROUTER QUE SIRVA A UN SERVIDOR CON CAPACIDAD PARA MANEJAR 30 PUERTOS CATEGORIA 6 DESDE CADA PUESTO DE TRABAJO HACIA EL SWITCH DE SERVICIO CON ENLACE DE UTP PARA RESPETAR LOS ESTÁNDARES DE CABLEADO ESTRUCTURADO EIA/TIA 5688 Y QUE TENGA LA CERTIFICACIÓN DE TODOS LOS PUESTOS DE TRABAJO LUEGO D ELA INSTALACIÓN Y QUE TENGAS LA SUPERVISIÓN DE PARTE DE PERSONAL CALIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CABLEADO. EL SWITCH DEBERÁ ESPECIFICARSE PARA SERVIR A 30 PUERTOS. SE DEBERÁ DISPONER DE UN (1) RACK PARA UBICAR UNA UNIDAD O SERVIDOR DE CÓMPUTO CENTRAL TANTO PARA EL AREA ADMINISTRATIVA COMO PARA LAS ÁREAS ESPECIFICADAS EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES. EL RACK DEBERÁ UBICARSE EN la RECEPCIÓN DESDE DONDE PARTIRA A LOS DIFERENTES SERVICIOS POR MEDIO DE UNO (1) SWITCH PARA SU DEBIDA UTILIZACIÓN.	1.00	UNIDAD	20,250.00	20,250.00
31.03	UN SISTEMA DE VOCEO PARA UNO DE LOS CENTROS DE SALUD QUE INCLUYA UN AMPLIFICADOR Y MODEM DE 150W (70V.) CON DOS (2) ENTRADAS DE MICROFONO PLUG TYPE Y DOS (2) ENTRADAS DE MICROFONO PLUG TYPE Y DOS (2) ENTRADAS AURICULARES EN RCA. LA RED DE VOCEO TENDRA UNA DISTRIBUCIÓN A 6 BOCINAS EN TOTAL, LAS CUALES ESTARÁN UBICADAS SEGUN SE INDICA EN PLANOS. EL SISTEMA DE VOCEO DEBERA CONTAR CON UN (1) MICROFONO DINAMICO INALAMBRICO CON BASE Y CUELLO TELESCÓPICO, ESPECIAL PARA VOCEO CON TOPE DE PICOS PARA EVITAR DAÑOS EN LAS BOCINAS. DEBERAN ADJUNTARSE CATALÓGOS Y MANUALES DE OPERACIÓN	1.00	UNIDAD	13,356.91	13,356.91



	Y MANTENIMIENTO, PROGRAMACIÓN, ENTRENAMIENTO DEL USO Y PUESTA EN MARCHA INCLUIDA EN EL PRECIO.				
	TOTAL	Q2,488,031.00			



Fuente: Elaboración propia con base en contrato.

El valor original del contrato no fue modificado.

Según la verificación física, la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: latitud norte 14°25'05.6" y longitud oeste 90°04'37.1".

Los renglones de trabajo verificados físicamente son los siguientes:

CUADRO No. 2
RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	DESCRIPCIÓN	Cantidad contratada	Unidad	Precio unitario contratado Q	Cantidad verificada	Monto total contratado Q
6.01	LEVANTADO DE MUROS DE BLOCK DE CONCRETO 0.14 M 0.19 M X 0.39 M TIPO B NTG 41054	620.00	M2	197.49	620.00	122,443.80
8.01	FUNDICIÓN DE VIGA V-1; 0.25 M X 0.45 M, 4 No. 6 MAS TENSIONES Y BASTONES No. 6 Y ESTRIBOS No. 3 CONFINADOS 1.25 MT @ 0.07 ACERO GRADO 60 Y CONCRETO 4000 PSI	142.00	ml	717.73	142.00	101,917.66
8.02	FUNDICIÓN DE LOSA TRADICIONAL Y ENTREPISO DE 0.12 M DE ESPESOR	231.00	M2	591.19	231.00	136,564.89
8.03	FABRICACIÓN DE PAÑUELOS E IMPERMEABILIZACION DE LOSA	231.00	M²	156.64	231.00	36,183.84
9.01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ACABADO TIPO MONOCAPA EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES	620.00	M2	128.25	620.00	79,515.00
9.02	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESQUINEROS DE PROTECCIÓN DE FILOS DE PAREDES, FABRICADOS EN ANGULAR METALICOS 2"x2 X 3/16M Y CON UN LARGO DE 1.20 MTS.	70.00	UNIDAD	123.43	70.00	8,640.10





	COLOCADOS A UNA ALTURA DE 0.11 MTS. SOBRE EL NIVEL DE PISO TERMINADO					
9.03	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PROTECTORES DE CAMILLAS EN MUROS	11.70	ML	189.00	11.70	2211.30
10.01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE 2 MANOS DE PINTURA EPOXICA EN MUROS, ANTIBACTERIAL A BASE DE AGUA (LINEA B70)	187.20	M2	79.25	187.20	14,835.60
10.02	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE 2 MANOS DE PINTURA SATINADA ANTIBACTERIAL PARA INTERIORES Y EXTERIORES TIPO GRADO HOSPITALARIO DE ALTA LAVABILIDAD	620.00	M2	39.30	620.00	24,366.00
11.02	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO DE MONOSTRATO DE GRANITO DE 0.33 M. INCLUYE PULIDO Y LUSTRADO	1180.00	M2	192.38	1,180.00	227,008.40
11.03	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO DE MONOSTRATO DE GRANITO ANTIDESLIZANTE DE 0.33 M. X 0.33 M. INCLUYE PULIDO Y LUSTRADO	63.00	M2	183.75	63.00	11,576.25
12.01	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ZOCCALO TIPO MONOSTRATO CON ALTURA DE 0.22 MTS.	45.92	ML	406.00	45.92	18,643.52
13.01	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PORCELANATO BLANCO, CON DIMENSIONES DE 0.30 X 0.60 METROS, COLOR Y TONALIDAD UNIFORME, SUPERFICIE LIBRE DE RASPADURAS O AGUJEROS (INCLUYE PEGADO Y ESTUCADO)	100.00	M2	286.54	100.00	28,654.00
14.01	ALISADO TIPO MONOCAPA EN CIELO EN AREA DE RAMPA	180.00	M2	72.75	180.00	13,095.00
14.02	APLICACIÓN DE PINTURA SATINADA EN CIELOS	44.00	M2	73.94	44.00	3,253.36
14.03	APLICACIÓN DE PINTURA EPOXICA EN CIELOS	64.20	M²	144.10	64.20	9,251.22
14.04	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CIELO FALSO RETICULADO CON	742.20	M2	141.75	742.20	105,206.85





	RECUBRIMIENTO VINILICO CON DIMENSIONES DE CUADROS DE 2" X 2" CON ESTRUCTURA GALVANIZADA ESMALTADA COLOR BLANCA Y CON SOPORTERIA OCULTA ANCLADA A ESTRUCTURA.					
14.05	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CIELO SUSPENDIDO DE TABLAYESO TIPO LOSA.	64.26	M2	229.50	64.26	14,747.67
14.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RIELES Y CORTINAS	15.60	ML	189.00	15.60	2,948.40
15.01	BANQUETA PERIMETRAL + PLAZA DE CONCRETO CON ACABADO TIPO REMOLINEADO DE 176 KG/CM2 CON ALTURA DE 0.15 MTS.	220.00	M2	376.65	220.00	82,863.00
16.01	VENTANA V-1 DE ALUMINIO ANODIZADO CON VIDRIO DE 5 MM. DE 0.80 M X 1.80 M + CEDAZO INTERIOR	41.00	UNIDAD	1,080.00	41.00	44,280.00
16.02	VENTANA V-2 DE ALUMINIO ANODIZADO, DOS VENTANAS CUYA DIMENSION DE CADA UNA DE ELLAS ES DE 0.80 M X 1.80 M + CEDAZO INTERIOR	48.00	UNIDAD	1,080.00	48.00	51,840.00
17.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALCONES DE METAL	165.76	M2	202.50	165.76	33,566.40
18.01	PUERTA P-1 DE METAL DE 0.90M X 2.10M (INCLUYE MARCO DE PUERTA) Y SOBRE LUZ DE 1.20M x 1.80M + CEDAZO INTERIOR	14.00	UNIDAD	2,430.00	14.00	34,020.00
18.02	PUERTA P-3 DE TABLEROS DE MADERA ANCHAPADA DE 1.20M x 2.10M (INCLUYE MARCO DE PUERTA) Y SOBRE LUZ DE 1.20M x 0.65M, CON VIDRIO ESTRUCTURADO DE 5MM CHAPA SEGÚN ESPECIFICACIONES.	25.00	UNIDAD	3,375.00	25.00	84,375.00
18.03	PUERTA P-4 DE ALUMINIO Y VIDRIO TEMPLADO, EL TOTAL DE VANO DE PUERTA CON VIDRIERIA FIJA EN LOS EXTREMOS ES DE 3.55M x 2.10M (INCLUYE MARCO DE PUERTA) Y SOBRE LUZ DE 2.00M x 0.65M, CON	2.00	UNIDAD	20,250.00	2.00	40,500.00





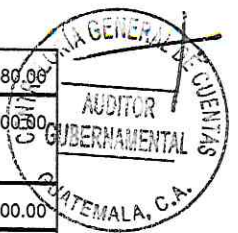
	VIDRIO ESTRUCTURADO DE 5MM, CHAPA SEGÚN ESPECIFICACIONES.					
18.04	PUERTA P-7 DE TABLERO DE MADERA DE 0.95M x 2.10M (INCLUYE MARCO DE PUERTA) Y SOBRE LUZ DE 0.95M x 0.65M, CON VIDRIO ESTRUCTURADO DE 5 MM CHAPA SEGÚN ESPECIFICACIONES.	21.00	UNIDAD	3,375.00	21.00	70,875.00
18.05	PUERTA P-8 DE TABLERO DE MADERA DE 0.95 M x 2.10 M (INCLUYE MARCO DE PUERTA) Y SOBRE LUZ DE 0.95 M x 0.65M, CON VIDRIO ESTRUCTURADO DE 5MM CHAPA SEGÚN ESPECIFICACIONES.	1.00	UNIDAD	81.00	1.00	81.00
19.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE PVC 2" CLASE 250PSI (INCLUYE ACCESORIOS TEES, CODOS, VALVULAS, COLOCACION Y MANO DE OBRA) ENTERRADO EN PISO	45.95	ML	81.00	45.95	3,721.95
24.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INODORO DE POCELANA VERIFICADA, DE DOS PIEZAS, DE COLOR BLANCO DE DESCARGA JET DE 3.8 LPF PARA PERSONAS CON DIFICULTADES DE MOVILIDAD ALTURA DE TAZA DE 42.5 CMS. ASIENTO DE CIERRE SUAVE, INCLUYE ACCESORIOS (CODO DE 1/2" DE HG NIPLE DE 1/2" x 2" HG; CHAPETA DE 1/2" METALICA, CONTRALLAVE A LA PARED AMERICANA; TUBO DE ABASTO FLEXIBLE REFORZADO; TEFLON, BRIDA O ASIENTO PARA COLOCAR INODORO DE 4" PVC TAPADERA DE INODORO DE CIERRE SUAVE	14.00	UNIDAD	2,092.50	14.00	29,295.00
24.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJA DE ACERO INOXIDABLE DE 1 FOSA	6.00	UNIDAD	2,092.50	6.00	12,555.00
24.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJA DE ACERO INOXIDABLE DE 2	2.00	UNIDAD	2,092.50	2.00	4,185.00



	FOSAS					
24.04	LAVAMANOS DE PORCELANA VERIFICADA, CON PEDESTAL, CON UNA ALTURA YA COLOCADA DE 86.5 CMS. DE COLOR BLANCO DE MEDIDAS DE 52.2 x 45.5 x 21.7 (L X A X ALT) CENTIMETROS, CON LLAVE DE MEZCLADORA DE MARCA AMERICANA O MEJOR DE DESCARGA TIPO CUELLO ALTO, CON MANECILLA TIPO PALETA, CROMADA INCLUYE ACCESORIOS (SIFÓN Y DESAGUE CROMADO, NO FLEXIBLE, CODO DE 1/2 HG, NIPÍE DE 1/2" x 2" HG CHAPETA, CONTRALLAVE A LA PARED DE MARCA AMERICANA, MANGUERA FLEXIBLE REFORZADA) E INSTALACIÓN.	17.00	UNIDAD	1,822.50	17.00	30,982.50
24.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PILA DE UN AVADERO Y UN DEPOSITO + CHORRO	1.00	UNIDAD	1,147.50	1.00	1,147.50
24.06	DUCHAS CON MEZCLADORA, INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN. LA LLAVE DE DURA SERA DE MARCA AMERICANA O MEJOR, CON MANECILLA TIPO PLAETA CROMADA, CON UNA APERTURA DE 1/4 DE VUELTA, QUE TENGA REPRESENTACION Y RESPUESTOS FACILES DE OBTENER.	8.00	UNIDAD	1,282.50	8.00	10,260.00
24.07	CALENTADOR DE PASO ELECTRICO PARA 220	2.00	UNIDAD	5,062.50	2.00	10,125.00
25.01	ESPEJOS PARA BAÑO DE 0.35 M x 0.50M	8.00	UNIDAD	202.50	8.00	1,620.00
25.02	FLOTE SANITARIO ESTANDAR CON TAPA ACCIÓN DE PEDAL	14.00	UNIDAD	405.00	14.00	5,670.00
25.03	PORTA ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO (DISPENSADORES)	14.00	UNIDAD	168.75	14.00	2,362.50
25.04	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO PARA LAVAMANOS	14.00	UNIDAD	202.50	14.00	2,835.00
25.05	JABONERAS PARA DUCHA	8.00	UNIDAD	67.50	8.00	540.00



25.06	GANCHOS DOBLES CROMADOS	8.00	UNIDAD	135.00	8.00	1,080.00
25.07	TUBOS CROMADOS CON CORTINA PARA DUCHA	8.00	UNIDAD	337.50	8.00	2,700.00
26.01	MUEBLE FIJO MF-01	1.00	UNIDAD	2,700.00	1.00	2,700.00
26.02	MUEBLE FIJO MF-02	1.00	UNIDAD	3,105.00	1.00	3,105.00
26.03	MUEBLE FIJO MF-03	1.00	UNIDAD	3,240.00	1.00	3,240.00
26.04	MUEBLE FIJO MF-04	1.00	UNIDAD	4,320.00	1.00	4,320.00
26.05	MUEBLE FIJO MF-05	1.00	UNIDAD	1,215.00	1.00	1,215.00
26.06	MUEBLE FIJO MF-06	1.00	UNIDAD	1,215.00	1.00	1,215.00
26.07	MUEBLE FIJO MF-07	1.00	UNIDAD	1,350.00	1.00	1,350.00
26.08	MUEBLE FIJO MF-08	1.00	UNIDAD	2,025.00	1.00	2,025.00
26.09	MUEBLE FIJO MF-09	1.00	UNIDAD	1,215.00	1.00	1,215.00
27.01	ROTULOS (PLACAS) PARA CIELO EN MATERIAL PLEXIGLAS DE 3MM ANCLADO CON CADENAS (COLGANTE 2 FRENTES) DE 0.30M x 0.30M	4.00	UNIDAD	81.00	4.00	324.00
27.02	ROTULOS (PLACAS) EN MATERIAL FLEXIBLES DE 3MM ATORNILLADOS A LA PUERTA DE 0.35M x 0.10 M	22.00	UNIDAD	47.25	22.00	1,039.50
27.03	ROTULOS (PLACAS) PARA PUERTAS O MURO EN MATERIAL PLEXIGLAS DE 3MM Y TEXTO CON VINIL DE PLOTEO ATORNILLADOS A LA PUERTA O PARED DE 0.20M x 0.20M	49.00	UNIDAD	47.25	49.00	2,315.25
27.04	ROTULOS (PLACAS) PERPENDICULAR A MURO, EN MATERIAL PLEXIGLAS DE 3MM Y TEXTO CON VINIL DE 0.20M x 0.20M, INFORMACIÓN EN AMBAS CARAS	16.00	UNIDAD	47.25	16.00	756.00
27.05	ROTULO PRINCIPAL EN FACHADA DE CENTRO DE SALUD (VER DETALLES EN PLANOS)	1.00	UNIDAD	2,025.00	1.00	2,025.00
29.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO 12 MONOFASICO 240/120 + BARRAS DE 125 AMPERIOS, DE 36 POLOS (INCLUYE ACCESORIOS) G=1.60 SNPT	1.00	UNIDAD	2,025.00	1.00	2,025.00
29.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO 12 MONOFASICO 240/120 + BARRAS DE 75 AMPERIOS, DE 36	1.00	UNIDAD	2,025.00	1.00	2,025.00





	POLOS (INCLUYE ACCESORIOS) H=1.60 SNPT					
29.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO 13 MONOFASICO 240/120 + BARRAS DE 150 AMPERIOS 12 POLOS (INCLUYE ACCESORIOS) H=1.60 SNPT	1.00	UNIDAD	1,350.00	1.00	1,350.00
29.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE 14 MONOFASICO 240/120 + BARRAS DE 125 AMPERIOS 12 POLOS (INCLUYE ACCESORIOS) H=1.60 SNPT	1.00	UNIDAD	1,350.00	1.00	1,350.00
29.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO 15 MONOFASICO 240/120 + BARRA DE 75 AMPERIOS 12 POLOS (INCLUYE ACCESORIOS) H=1.60 SNPT	1.00	UNIDAD	1,350.00	1.00	1,350.00
29.08	LAMPARAS FLUORECENTES DE 2 x 32 WATTS CON TUBO TIPO T-8 PLUS PARA EMPOTRAR EN CIELO FALSO, CON DIFUSOR, INCLUYE INSTALACIÓN Y MATERIALES	86.00	UNIDAD	877.50	86.00	75,465.00
29.09	LAMPARA TIPO OJO DE BUEY CON 2 LUNARIAS TIPO AHORRADOR DE 50 WATTS, INCLUYE INSTALACIÓN Y MATERIALES	24.00	UNIDAD	270.00	24.00	6,480.00
29.10	CAJA DE REGISTRO DE CONCRETO	20.00	UNIDAD	675.00	20.00	13,500.00
29.11	INTERRUPTOR SIMPLE	52.00	UNIDAD	135.00	52.00	7,020.00
29.12	INTERRUPTOS DOBLE	21.00	UNIDAD	182.25	21.00	3,827.25
29.13	INTERRUPTOS TRES VÍAS	9.00	UNIDAD	202.50	9.00	1,822.50
30.02	TOMACORRIENTES DOBLES 120 VOLTIOS POLARIZADOS Y ATERRIZADOS	102.00	UNIDAD	216.00	102.00	22,032.00
31.01	UNA PLANTA TELEFONICA ANALOGA-DIGITAL E IP PARA USO DEL CENTRO DE SALUD QUE ESRE CONFIGURADA PARA MANEJAR 25 EXTENSIONES ANALOGAS, 4 EXTENSIONES DIGITALES, 4 LINEAS ANALOGAS, CORREO DE VOS ELITE, CON TARJETA PARA 8 LÍNEAS TRONCALES, COMO MINIMO. LA	1.00	UNIDAD	10,800.00	1.00	10,800.00





	MISMA DEBERÁ CONTAR TAMBIEN CON MODULOS PARA 20 EXTENSIONES ANÁLOGAS, 1 TELÉFONO DIGITAL PARA LA RECEPCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA PUERTOS DE EXTENSIÓN Y LINEAS TRONCALES, CON PROTECCIÓN PARA EL MÓDULO PRINCIPAL Y MÓDULOS DE EXPANSIÓN. DEBERÁ CONTAR CON INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN PARA EQUIPOS DE DICHA MARCA.					
31.02	UNA RED DE DATOS QUE ESTE CONFIGURADO POR UN ROUTER QUE SIRVA A UN SERVIDOR CON CAPACIDAD PARA MANEJAR 30 PUERTOS CATEGORIA 6 DESDE CADA PUESTO DE TRABAJO HACIA EL SWITCH DE SERVICIO CON ENLACE DE UTP PARA RESPETAR LOS ESTÁNDARES DE CABLEADO ESTRUCTURADO EIA/TIA 5688 Y QUE TENGA LA CERTIFICACIÓN DE TODOS LOS PUESTOS DE TRABAJO LUEGO DE LA INSTALACIÓN Y QUE TENGAS LA SUPERVISIÓN DE PARTE DE PERSONAL CALIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CABLEADO. EL SWITCH DEBERÁ ESPECIFICARSE PARA SERVIR A 30 PUERTOS. SE DEBERÁ DISPONER DE UN (1) RACK PARA UBICAR UNA UNIDAD O SERVIDOR DE CÓMPUTO CENTRAL TANTO PARA EL AREA ADMINISTRATIVA COMO PARA LAS ÁREAS ESPECIFICADAS EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES. EL RACK DEBERÁ UBICARSE EN LA RECEPCIÓN DESDE DONDE PARTIRA A LOS DIFERENTES SERVICIOS POR MEDIO DE UNO (1) SWITCH PARA SU DEBIDA UTILIZACIÓN.	1.00	UNIDAD	20,250.00	1.00	20,250.00
31.03	UN SISTEMA DE VOCEO PARA UNO	1.00	UNIDAD	13,356.91	1.00	13,356.91



DE LOS CENTROS DE SALUD QUE INCLUYA UN AMPLIFICADOR Y MODEM DE 150W (70V.) CON DOS (2) ENTRADAS DE MICROFONO PLUG TYPE Y DOS (2) ENTRADAS DE MICROFONO PLUG TYPE Y DOS (2) ENTRADAS AURICULARES EN RCA. LA RED DE VOCEO TENDRA UNA DISTRIBUCIÓN A 6 BOCINAS EN TOTAL, LAS CUALES ESTARÁN UBICADAS SEGUN SE INDICA EN PLANOS. EL SISTEMA DE VOCEO DEBERA CONTAR CON UN (1) MICROFONO DINAMICO INALAMBRICO CON BASE Y CUELLO TELESCÓPICO, ESPECIAL PARA VOCEO CON TOPE DE PICOS PARA EVITAR DAÑOS EN LAS BOCINAS. DEBERAN ADJUNTARSE CATALÓGOS Y MANUALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, PROGRAMACIÓN, ENTRENAMIENTO DEL USO Y PUESTA EN MARCHA INCLUIDA EN EL PRECIO.					
TOTAL					Q1,732,041.12



Fuente: Elaboración propia con base en las mediciones realizadas en la verificación física.

Los que se ejecutaron razonablemente de acuerdo a los requerimientos contratados.

CUADRO No. 3

RENGLONES DE TRABAJO NO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	DESCRIPCIÓN	Cantidad contratada	Unidad	Monto total contratado Q
2.01	RELLENO ESTRUCTURAL DEBAJO DE ZAPATA DE 0.25 MTS DE ESPESOR PARA COLOCAR SUELO CEMENTO	23.00	M ²	5,697.10
2.02	ZAPATAS Z-1 DE 2.00M x 2.00 M x 0.35 M REF 9 No. 4 EN AMBOS SENTIDOS, PROFUNDIDAD *1.20 M, ACERO GRADO 60 Y CONCRETO 4000 PSI	23.00	UNIDAD	57,577.51
3.01	CIMIENTO CORRIDO CCT-1;0.20 M X 0.60 M REF. 4 No. 3 +	155.00	ML	43,686.75





	ESLABONES No.3 @ 0.20 M, ACERO GRADO 60 Y CONCRETO DE 4000 PSI			
3.02	LEVANTADO DE MURO DE CIMENTACION DE BLOCK DE CONCRETO 0.14 M X 0.19 M. X 0.39 M TIPO B NTG 41054 ENSABIETADO EN AMBAS CARAS	124.00	M2	29,383.04
3.03	VIGA DE AMARRE "VA" 0.2 M X 0.3 M REF. 4 No. + ESTRIBOS No. 3 @ 0.15 MT. ACERO GRADO 60 Y CONCRETO 4000 PSI	109.00	ml	51,259.43
4.02	FUNDICIÓN DE COLUMNA C-2; 0.45 M X 0.45 M REF. 4 No. 8 + 8 No. 5 + ESTRIBOS DOBLE No. 3 @ 0.07 X 1.00 M EN EXTREMOS Y RESTO @ 0.15 MT. ACERO GRADO 60 Y CONCRETO 4000PSI	115.00	ml	134,811.05
4.03	FUNDICIÓN DE COLUMNA C-3; 0.15 M X 0.15 M REF. 4 No. 4 + ESTRIBOS No. 2 @ 0.15 ACERO GRADO 60 Y CONCRETO 4000 PSI	290.00	ml	73,810.80
4.04	FUNDICIÓN DE COLUMNA C-4; 0.15 M X 0.10 M REF. 2 No. 3 + ESLABONES No. 2 @ 0.15, ACERO GRADO 40 Y CONCRETO 5000 PSI	205.00	ML	35,315.35
5.01	FUNDICIÓN DE SOLERA HIDROFUGA SH DE 015 M X 0.20 M REF. 4 No. 3 + ESTRIBOS No. 2 @ 0.20 M, ACERO GRADO 40 Y CONCRETO 210KM/CM2.	155.00	ml	37,412.35
5.02	FUNDICIÓN DE SOLERA INTERMEDIA SI DE 0.15 M X 0.20 REF. 4 No. 3 + ESTRIBOS No. 2 @ M 0.50 M, ACERO GRADO 40 Y CONCRETO 210KG/CM2	155.00	ML	35,526.00
5.03	FUNDICIÓN DE SOLERA FINAL SF DE 0.15 M X 0.20 M REF. 4 No. 3 + ESTRIBOS No. 2 @ 0.20 M, ACERO GRADO 40 Y CONCRETO 210KM/CM2.	155.00	ml	36,060.75
11.01	PREPARACIÓN DE BASE TIPO CONTRAPISO DE 0.07 M PARA PISO MONOSTRATO	1,180.00	M2	127,440.00
19.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE PVC 1" CLASE 250PSI (INCLUYE ACCESORIOS TEES, CODOS, VALVULAS, COLOCACION Y MANO DE OBRA) ENTERRADO EN PISO	8.60	ML	580.50
19.04	SUMNISTRO E INSTALACIÓN DE PVC 1" CLASE 250 PSI (INCLUYE ACCESORIOS, TEES, CODOS, VALVULAS, COLOCACION Y MANO DE OBRA	2.00	ML	135.00
19.05	SUMNISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE PVC 1" CLASE 250 PSI, INSTALADA SUSPENDIDA EN LOSA DE ENTREPISO DE PRIMER NIVEL Y PLAFON (INCLUYE ACCESORIOS, TEES, CODOS, VALVULAS, SOPORTERIA REQUERIDA, COLOCACION Y MANO DE OBRA)	2.00	ML	162.00
19.06	SUMNISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE PVC 1/2" (INCLUYE ACCESORIOS TEES, CODOS, VALVULA,	4.00	ML	189.00





	COLOCACION Y MANO DE OBRA) INSTALADA ADENTRO DE PARED, SOPORTERIA PARA LOS 17 ARTEFACTOS EN EL SEGUNDO NIVEL.			
19.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC 1/2" CLASE 250 PSI ENTERRADO EN PISO (INCLUYE ACCESORIOS, TEES, CODOS, VALVULAS, COLOCACION Y MANO DE OBRA) INSTALADA ZANJA.	5.00	ML	303.75
19.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE PVC 1/2 " CLASE 250 PSI, SUSPENDIDA EN LOSA (INCLUYE ACCESORIOS, TEES, CODOS, VALVULAS, SOPORTERIA, COLOCACION Y MANO DE OBRA) INSTALADA SUSPENDIDA EN LOSA.	3.00	ML	182.25
19.09	CAJAS DE CONCRETO ARMADO DE 0.40 M x 0.50M, PARA VALVULAS DE COMPUERTADE 1" A 1/2" EN CIRCUITO.	15.00	UNIDAD	4,556.25
21.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE PVC 6" CLASE 125 PSI NORMA ASTM D2241 Y ACCESORIOS CEDULA 40 NORMA STM D2466 (INCLUYE ACCESORIOS, TEES, CODOS, ETC, EXCAVACION, COLOCACION, RELLENO Y MANO DE OBRA)	11.00	ML	2,970.00
21.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE PVC 4" CLASE 125 PSI NORMA ASTM D2241 Y ACCESORIOS CEDULA 40 NORMA ASTM D2466 (INCLUYE ACCESORIOS, TEES, CODOS, ETC., EXCAVACIÓN, COLOCACION, RELLENO Y MANO DE OBRA)	23.00	ML	4,657.50
21.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE PVC 4" CLASE 125 PSI NORMA STM D2241 Y ACCESORIOS CEDULA 40 NORMA ASTM D2466 (INCLUYE ACCESORIOS, TEES, CODOS, ETC., ESCAVACION, COLOCACION, RELLENO Y MANO DE OBRA.	10.50	ML	2,126.25
21.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE PVC 3" CLASE 125 PSI NORMA ASTM D2241 Y ACCESORIOS CEDULA 40 NORMA ASTM D2466 (INCLUYE ACCESORIOS, TEES, CODOS, ETC., COLOCACIÓN, SOPORTERIA Y MANO DE OBRA)	2.50	ML	421.75
21.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE PVC 2" CLASE 125 PSI NORMA ASTM D2241 Y ACCESORIOS CEDULA 40 NORMA ASTM D2466 (INCLUYE ACCESORIOS, TEES, COPLAS, YEES, REDUCIDORES, SIFONES, REJILLAS PARA REPOSADERAS, CODOS, EXCAVACIONES, COLOCACIÓN, RELLENOS Y MANO DE OBRE EN GENERAL)	16.00	ML	2,160.00
21.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE PVC 2" CLASE 125 PSI NORMA ASTM D2241 Y ACCESORIOS CEDULA 40 NORMA ASTM D2466 (INCLUYE ACCESORIOS, TEES, COPIAS,	11.00	ML	1,485.00



	YEES, REDUCIDORES, SIFONES, REJILLAS PARA REPOSADERAS, CODOS, COLOCACION, SOPORTERÍA Y MANO DE OBRA EN GENERAL)			
21.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE HG 2" MEDIANO Y ACCESORIOS HG (INCLUYE ACCESORIOS, TEES, COPIAS, YEES, REDUCIDORES, SIFONES, REJILLAS PARA REPOSADERAS, CODOS, EXCAVACIONES, COLOCACION, RELLENOS, SOPORTERIA Y MANODE OBRA EN GENERAL	3.00	ML	506.25
21.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE PVC 1 1/2" CLASE 125 OSI NORMA ASTM D2241 Y ACCESORIOS CEDULA 40 NORMA ASTM D2466 (INCLUYE ACCESORIOS, TEES, COPIAS, YEES, REDUCIDORES, SIFONES, REJILLAS PARA REPOSADERAS, CODOS, EXCAVACIONES, COLOCACIÓN Y RELLENOS, SOPORTERIA Y MANO DE OBRA EN GENERAL)	7.30	ML	985.50
21.10	CAJA DE REGISTRO DE CONCRETO DIMENSIONES 0.60M x 0.80M CON PROFUNDIDAD DE HASTA 0.70 M HASTA	6.00	UNIDAD	9,720.00
21.11	CAJA DE REGISTRO DE CONCRETO DIMENSIONES 0.70M x 0.90M x CON PROFUNDIDAD DE 0.71M HASTA 1.35M (PROFUNDIDAD VARIABLE DE ACUERDO AL RECORRIDO O UBICACIÓN).	3.00	UNIDAD	7,290.00
23.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE PVC 4" CLASE 125 PSI NORMA ASTM D2241 Y ACCESORIOS CEDULA 40 NORMA ASTM D2241 (INCLUYE ACCESORIOS, COLOCACIÓN Y MANO DE OBRA)	69.00	ML	11,643.75
23.02	BAJANTES PARA AGUA PLUVIAL, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE PVC 3" CLASE 125 PSI, NORMA ASTM D2241 Y ACCESORIOS CEDULA 40 NORMA ASTM D2266 (INCLUYE ACCESORIOS, COLOCACIÓN Y MANO DE OBRA, BAJADAS DE AGUA PLUVIAL, REPOSADERAS Y CUBIERTAS DE LOS BAJANTES CON PAREDES DE TABLAYESO PARA EXTERIORES	10.00	UNIDAD	16,200.00
23.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE PVC 5" CLASE 125 PSI NORMA ASTM D2241 Y ACCESORIOS CEDULA 40 NORMA ASTM D2266 (INCLUYE ACCESORIOS, COLOCACIÓN Y MANO DE OBRA)	44.50	ML	12,015.00
23.05	CAJA RECOLECTORA DE CONCRETO ARMADO DIMENSIONES 0.40M x 0.40M x 0.35M	12.00	UNIDAD	9,720.00
	TOTAL			Q755,989.88

Fuente: Elaboración propia con base en informes de supervisión emitidos y en las estimaciones.



Se verificó que la ejecución de estos renglones esté contenida en los informes de supervisión emitidos y en las estimaciones pagadas.



El plazo contractual era de 8 meses; por lo que la obra debió de estar finalizada el 29 de enero de 2024. Según Acta de Inicio No. 10-2023 de fecha 30 de mayo de 2023, los trabajos se iniciaron el día de la suscripción de la misma. El contratista notificó la conclusión de los trabajos el día 11 de diciembre de 2023, por lo que sí cumplió con el plazo contractual.

Los informes de supervisión fueron elaborados por el arquitecto Jorge Omar Morales Ovando, supervisor de obras municipales, colegiado No. 4569. El último informe de supervisión de fecha 14 de diciembre de 2023, indica que la obra tiene un avance físico de 100%.

Los resultados de las pruebas de laboratorio realizadas al concreto, utilizado en zapatas, columnas, vigas y losa, emitidas por el laboratorio CONLAB, de fechas 2 de agosto y 10 de octubre de 2023, con el aval del ingeniero civil Víctor A. Gálvez Ochoa, gerente de laboratorio, colegiado No. 6269; las que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.

Los certificados de calidad de arena natural, piedrín de 3/4", de fecha julio de 2023, emitidos por Iván E. Roca G., jefe de laboratorio, Laboratorio AGRECA; certificado de calidad de varilla corrugada A-706, de fecha 11 de julio de 2013, emitida por Carlos Estuardo Godoy Valenzuela, Analista de Calidad, Aceros de Guatemala S.A.; certificado de calidad de Cemento Estructural 5800 PSI, de fecha 31 de julio de 2023, emitido por la ingeniera civil María Luisa Ramírez Gómez, colegiado número 9347, jefe de laboratorio, Laboratorio del Centro tecnológico, CEMENTOS PROGRESO S.A.; Certificado de calidad de Block 14x19x39 cm, de fecha 16 de agosto de 2023, emitidos por el ingeniero civil Eduardo Albino Oliva Torres, colegiado número 7125, jefe de laboratorio, Laboratorio de control de Calidad, MONOLIT; los cuales cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas.

Resolución ambiental No. 108-2021/DCN/DDSR/JDRL/marc de fecha 05 de abril de 2021, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Fianza de anticipo clase C-5 No. 933807 de fecha 17 de mayo de 2023; fianza de cumplimiento clase C-2 No. 933806 de fecha 17 de mayo de 2023, las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra.

Bitácora de obra No. 9156, autorizada por la Contraloría General de Cuentas de fecha 29 de mayo de 2023, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.

Última estimación de fecha 11 de diciembre de 2023, aprobado por arquitecto



Jorge Omar Morales Ovando, supervisor de obras municipales, colegiado No. 4569, según documento informe de supervisión final de fecha 14 de diciembre de 2023, tiene un avance físico del 100%.



Informe pormenorizado de fecha 18 de diciembre de 2023, elaborado por el arquitecto Jorge Omar Morales Ovando, supervisor de obras municipales, colegiado No. 4569. Fianza de conservación de obra clase C-3 No. 961698 de fecha 14 de diciembre de 2023 y fianza de saldos deudores clase No. 961699 de fecha 14 de diciembre de 2023. Acta de Recepción No. 23-2023 de fecha 21 de diciembre de 2023 y Acta de Liquidación No. 35-2023 de fecha 29 de diciembre de 2023. Donde se verificó que las fianzas de conservación de obra y de saldos deudores, no fueron presentadas simultáneamente con el aviso de conclusión de los trabajos si no posteriormente, lo que generó CARTA A LA ENTIDAD No. 01-2024, No. De referencia: DAS-11-0071-2023, de fecha 03 de mayo de 2024, notificada electrónicamente.

Se verificó en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- y en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa legal. Donde al revisar en portal del Sistema Nacional de Inversión Pública, la información registrada del avance físico no se encontraba actualizada, indicando un avance físico diferente al del acta de recepción, generando el hallazgo No. 1 de cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables, Información no actualizada en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, y en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, se estableció que se publicaron posterior a la fase requerida, los indicadores de divulgación de la Iniciativa de Transparencia en el Sector de la Construcción -CoST-, generando CARTA A LA ENTIDAD No. 01-2024, No. De referencia: DAS-11-0071-2023, de fecha 03 de mayo de 2024, notificada electrónicamente.

Avance financiero según reporte de fecha 01 de agosto de 2023, emitido por Silvia Verónica Rojas Gálvez, Directora Administrativa Financiera Integada Municipal -DAFIM- es del 20%.

El avance físico estimado por el auditor gubernamental es del 100% del contrato. Al momento de la verificación física la obra estaba finalizada y lista para su equipamiento y posterior su funcionamiento.

8. CRITERIOS

De conformidad a la materia controlada los criterios a evaluar son los siguientes:

8.1 Constitución Política de la República de Guatemala.



8.2 Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

8.3 Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.

8.4 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.

8.5 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 y sus reformas.

8.6 Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto Número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

8.7 Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

8.8 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala.

8.9 Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente. Decreto Número 68-86 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.

8.10 Ley de Creación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Decretos Números 90-2000 y 91-2000, ambos del Congreso de la República de Guatemala.

8.11 Ley de Creación del Timbre de Ingeniería, Decreto Número 22-75 del Congreso de la República de Guatemala.

8.12 Ley del Timbre de Arquitectura, Decreto Número 67-76 del Congreso de la República de Guatemala.

8.13 Ley del Organismo Judicial, Decreto Número 2-89 del Congreso de la República de Guatemala.

8.14 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 122-2016.

8.15 Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y



Empleados Públicos, Acuerdo Gubernativo Número 613-2005.



8.16 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013.

8.17 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, Acuerdo Numero A-039-2023 del Contralor General de Cuentas.

8.18 Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG), Acuerdo Número A-028-2021 del Contralor General de Cuentas.

8.19 Normas de Seguridad Estructural de Edificaciones y Obras de Infraestructura Pública para la República de Guatemala, emitidas por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados -CONRED-.

8.20 Contratos suscritos, especificaciones técnicas, generales, específicas, especiales y planos.

8.21 Manuales y demás reglamentación interna aprobada por la entidad.

9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

9.1 Familiarización: Etapa en que el auditor gubernamental, solicitó los documentos técnicos para informarse de la materia controlada y consulta la legislación vigente para su aplicación en la etapa de planificación.

9.2 Planificación: Etapa en que el auditor gubernamental, estableció los procesos que necesita realizar para la documentación de las obras, efectuando la programación de dichos procesos.

9.3 Ejecución: Etapa en que el auditor gubernamental, ejecutó la etapa de planificación, generando como resultado la formulación de posibles hallazgos.

9.4 Comunicación de Resultados: Etapa en que el auditor gubernamental, comunicó los resultados generando el informe de la auditoría.

9.5 Seguimiento a recomendaciones: Etapa en que el auditor gubernamental evaluó las acciones correctivas implementadas por la entidad auditada, para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe de auditoría anterior.

10. ACCIONES PREVENTIVAS



Durante el desarrollo de la auditoría, fue considerado el “Enfoque Preventivo”, cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad y también prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.



El enfoque preventivo, esta contemplado en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.

La metodología utilizada para la aplicación del enfoque preventivo, fue realizada a través de la emisión de oficios, dirigidos a funcionarios y empleados de la entidad, en los cuales se incluyeron “Acciones Preventivas”, orientadas a corregir de manera oportuna los aspectos observados durante el proceso de la ejecución de la auditoría.

En ese sentido, el equipo de auditoría, emitió seis (6) oficios, los cuales se detallan a continuación:

No.	No. Oficio	Fecha	Norma de Control Interno relacionada	Acción Preventiva	Estado de la acción
1	DAS-11-0071-2023-SAP-01	6/09/2023	1.1.2 Estructura de Control Interno	Socializar deficiencias en fiscalización de diferentes obras en años anteriores referente a Deficiente Control Interno y Deficiente Supervisión	Atendida
2	DAS-11-0071-2023-SAP-01	6/09/2023	1.1.4 Definir procesos de supervisión	Socializar deficiencias en fiscalización de diferentes obras en años anteriores referente a Deficiente Control Interno y Deficiente Supervisión	Atendida
3	DAS-11-0071-2023-SAP-02	6/09/2023	4.2 Documentos de respaldo	Socializar deficiencias en fiscalización de diferentes obras en años anteriores referente a Falta de documentos de respaldo y Archivo inadecuado para la documentación de los proyectos	Atendida
4	DAS-11-0071-2023-SAP-02	6/09/2023	4.3 Archivo	Socializar deficiencias en fiscalización de diferentes obras en años anteriores referente a Falta de documentos de respaldo y Archivo inadecuado para la	Atendida



				documentación de los proyectos	
5	DAS-11-0071-2023-SAP-03	6/09/2023	11.2 Normativa interna	Socializar deficiencias en fiscalización de diferentes obras en años anteriores referente a Deficiente Planificación	Atendida
6	DAS-11-0071-2023 SAP-04	1/12/2023	1.1.2 Estructura de Control Interno	Fortalecer los sistemas de administración y gestión en las entidades sujetas a fiscalización	Atendida
7	DAS-11-0071-2023 SAP-04	1/12/2023	1.1.4 Definir procesos de supervisión	Se solicita a las entidades; que los procesos de supervisión sean oportunos y se realicen los informes de supervisión en donde se reflejen avances, detalles y pormenores del proceso constructivo de la obra	Atendida
8	DAS-11-0071-2023 SAP-05	1/12/2023	4.2 Documentos de respaldo	Durante el proceso de ejecución de la obra se debe contar con certificados de calidad de los materiales, pruebas de laboratorio, diseño de mezcla, memoria de cálculo, el informe geotécnico completo y documentos correspondientes que demuestren la calidad de la obra.	Atendida
9	DAS-11-0071-2023 SAP-05	1/12/2023	4.3 Archivo	Se debe contar con la documentación suficiente y adecuada, la cual debe estar en resguardo, para que respalde el proceso de los proyectos.	Atendida
10	DAS-11-0071-2023 SAP-06	1/12/2023	11.2 Normativa interna	Que se cumpla con las normas aplicables a la inversión pública, en relación a mantener actualizada la información de cada proyecto.	Atendida



Se formuló un total de diez (10) acciones preventivas las cuales la entidad atendió al cien por ciento (100%).





11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área Técnica

Hallazgo No. 1

Información no actualizada en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

Condición

La municipalidad de Casillas, departamento de Santa Rosa, contrató la ejecución de la obra siguiente:

1. Construcción centro de salud aldea Ayarza, Casillas, Santa Rosa

Contrato Administrativo Número 11-2023 de fecha 16 de mayo de 2023, con un monto de Q2,492,000.00, suscrito entre Dayri Benjamín Bocanegra Salazar, alcalde municipal y Marco Antonio Castillo López, propietario y representante legal de la empresa mercantil MAC CONSTRUCTORA Y CONSULTORA, con un plazo contractual de 8 meses. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registrador del Registro General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -RGAE-, folio 73819 del libro de Inscripciones, registro 8488 del libro de Proveedores de fecha 02 de abril de 2023, con la especialidad 4312 Preparación de terreno, 4219 Muros de contención, 4313 Movimiento de tierras y excavaciones, 4321 Instalaciones. Número de Operación de GUATECOMPRAS -NOG- 18986331 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 260594.

Al verificar el portal del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, se estableció que la información registrada no se encuentra actualizada, indicando un avance físico de 47.00%; sin embargo, de conformidad con el acta de recepción No. 23-2023 de fecha 21 de diciembre de 2023, la obra se encuentra finalizada con un avance físico del 100.00%.

Criterio

Decreto número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 96, establece: "... d) Mantener actualizado el registro de necesidades identificadas y priorizadas, y de los planes, programas y proyectos en sus fases de





perfil, factibilidad, negociación y ejecución;...".

Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, artículo 77. Ejecución física de inversión, establece: "Las unidades de administración financiera y de planificación, serán responsables del registro correspondiente en los sistemas que para el efecto pongan a disposición el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, y de informar a las autoridades superiores de la institución, los movimientos y ejecución del presupuesto físico-financiero. Esta información deberá ser publicada los primeros diez (10) días del mes siguiente en el portal web de cada Entidad."

Causa

El Director Municipal de Planificación, no actualizó el avance físico de la obra en el portal del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-.

Efecto

Falta de información actualizada y oportuna de la obra.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación para que se registre mensualmente la información de los avances físicos de las obras en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-.

Comentario de los responsables

El señor Oscar Yovani Solares Corado, Director Municipal de Planificación, por el período de auditoría comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, no presentó respuesta ni documentos para su descargo para su desvanecimiento.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el señor Oscar Yovani Solares Corado, Director Municipal de Planificación, debido a que no presentó nota de respuesta tampoco pruebas para su descargo.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 26, para:

Cargo
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION
Total

Nombre
OSCAR YOVANI SOLARES CORADO

Valor en Quetzales
15,000.00
Q. 15,000.00





Carta a la entidad

Se notificó a la autoridad superior la **CARTA A LA ENTIDAD No. 01-2024, No. De referencia: DAS-11-0071-2023**, de fecha 03 de mayo de 2024, indicando lo siguiente: "En la verificación de la obras: 1. Mejoramiento calle pavimento en aldea las Crucitas, Casillas, Santa Rosa. Contrato Administrativo Número 05-2023 de fecha 03 de marzo de 2023, con un monto de Q849,850.00, 2 . Mejoramiento salón de usos múltiples en aldea Las Ilusiones, Casillas, Santa Rosa. Contrato Administrativo Número 10-2023 de fecha 15 de mayo de 2023, con un monto de Q649,881.00 y 3. Construcción centro de salud aldea Ayarza, Casillas, Santa Rosa. Contrato Administrativo Número 11-2023 de fecha 16 de mayo de 2023, con un monto de Q2,492,000.00, se determinó: para la obra 3 al revisar en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, se estableció que se publicaron posterior a la fase requerida, los indicadores de divulgación de la Iniciativa de Transparencia en el Sector de la Construcción -CoST- siguientes: informes de supervisión, acta de recepción, acta de liquidación y planos finales, y en cuanto a las 3 obras, se verificó que las fianzas de conservación de obra y de saldos deudores, no fueron presentadas simultáneamente con el aviso de conclusión de los trabajos, si no posteriormente, por las empresas constructoras."

Donde se recomendo lo siguiente:

"El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación para que dé seguimiento al Asistente de la Dirección Municipal de Planificación, para que cumpla con publicar la información de la ejecución de las obras de conformidad a los requerimientos de las fases del sistema. El Alcalde Municipal debe indicar al Director Municipal de Planificación, verifique que el contratista entregue las fianzas simultáneamente con el aviso de la conclusión de los trabajos de las obras."

12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

En el archivo de la Dirección de Auditoría a Obra Pública y Gestión Ambiental, no se encontró recomendaciones a las que se les pueda dar seguimiento según lo estipula el artículo 66 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo No. 96-2019.

13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias



encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

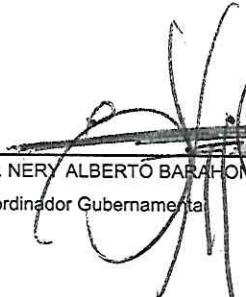


No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	DAYRI BENJAMIN BOCANEGRA SALAZAR	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2023 - 31/12/2023
2	RANDOLFO DE JESUS LIMA RAMIREZ	CONCEJAL I	01/01/2023 - 31/12/2023
3	WALTER ANTONIO QUEVEDO FERNÁNDEZ	CONCEJAL II	01/01/2023 - 31/12/2023
4	CARMEN ANIBAL CASTILLO CASTILLO	CONCEJAL III	01/01/2023 - 31/12/2023
5	MARINA DEL SOCORRO TOLEDO CASTILLO	CONCEJAL IV	01/01/2023 - 31/12/2023
6	OSWALDO DE JESUS LIMA LEIVA	CONCEJAL V	01/01/2023 - 31/12/2023
7	HAROLDO DE JESUS CAMEY ORTIZ	SINDICO I	01/01/2023 - 31/12/2023
8	CARLOS ANIBAL ROSALES HERNANDEZ	SINDICO SEGUNDO	01/01/2023 - 31/12/2023
9	CHRISTIAN ALEXIS CHENAL ALONZO	SUPERVISOR DE OBRAS MUNICIPALES	01/01/2023 - 31/08/2023

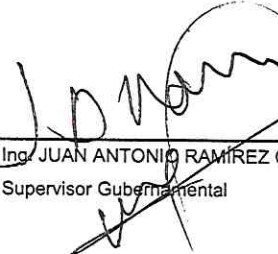


14. EQUIPO DE AUDITORÍA

ÁREA TÉCNICA


Arq. NERY ALBERTO BARAHONA SEGURA
Coordinador Gubernamental




Ing. JUAN ANTONIO RAMÍREZ CASTAÑEDA
Supervisor Gubernamental

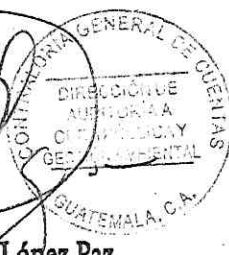


RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director únicamente firma y sella en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:


Ing. Sammy Edgardo López Paz
Director de Auditoría a Obra
Pública y Gestión Ambiental
Contraloría General de Cuentas





15. ANEXOS



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y GESTIÓN AMBIENTAL
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
No. DAS-11-0071-2023



CUA:78759
2022-600-604-22-002

Guatemala, 28 de junio de 2023

Equipo de Auditoría

JUAN ANTONIO RAMÍREZ CASTAÑEDA (Supervisor Gubernamental)
NERY ALBERTO BARAHONA SEGURA (Coordinador Gubernamental)

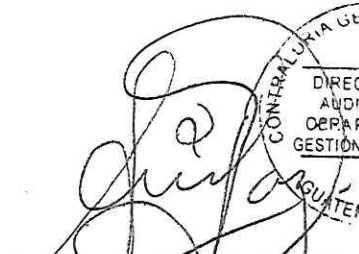
En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas y los artículos 26 literal d, 57, 58 y 59 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas, esta Dirección le(s) designa para que se constituya(n) en la entidad: **MUNICIPALIDAD DE CASILLAS SANTA ROSA**; para que practiquen Auditoría de Cumplimiento a Obra Pública y Gestión Ambiental, por el período comprendido del 01/01/2023 al 31/12/2023, como mínimo deberán evaluar los proyectos que se detallan en el oficio adjunto, sin que esto constituya una limitación en el alcance de la auditoría.

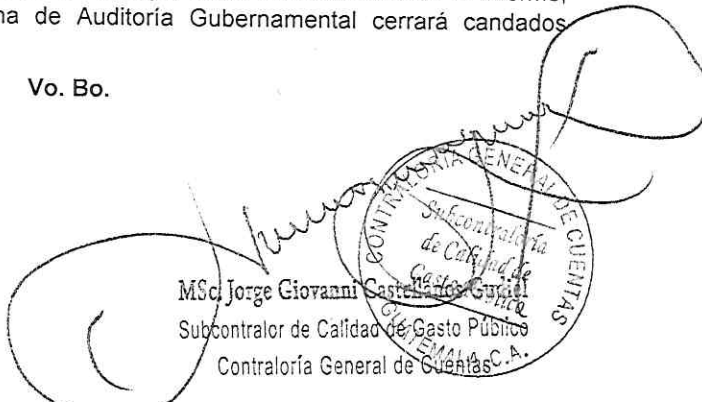
Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento de este nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI-GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada; además la conducta del Equipo de Auditoría deberá apegarse a lo contenido en Código de Ética de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. Como mínimo deberá otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, dando a conocer las desviaciones encontradas. El sistema de Auditoría Gubernamental cerrará candados electrónicos el 09/05/2024.

Vo. Bo.


Ing. Sammy Edgardo López Piz
Director a.i. de Auditoría a Obra
Pública y Gestión Ambiental
Contraloría General de Cuentas


MSc. Jorge Giovanni Castañeda
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : JUAN ANTONIO RAMÍREZ CASTAÑEDA en mi calidad de SUPERVISOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y GESTIÓN AMBIENTAL.

Declaro: a) Que he sido nombrado para realizar Presencia de verificación en : MUNICIPALIDAD DE CASILLAS SANTA ROSA, según nombramiento DAS-11-0071-2023, de fecha 28/06/2023, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad. b) Que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL, en la entidad descrita anteriormente; y c) Que los datos que se consignan en la presente son verdaderos, caso contrario, se deduzcan las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Me comprometo: a) Informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreveniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes de carácter personal en relación con dicha entidad, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia, a juicio de la Contraloría General de Cuentas. b) Que en el ejercicio de mis funciones como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada, por lo general no están disponibles al público, por lo que comprendo plenamente que al poseer esta información debo de actuar con el más alto nivel de integridad, prudencia y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización. c) Que en todo momento me conduciré con veracidad, responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos, observaré el Código de Ética y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Lugar y Fecha

Guatemala, 28 de Junio de 2023


f) 
SUPERVISOR GUBERNAMENTAL
GUATEMALA, C.A.

Nota:

En el caso de confirmarse que el SUPERVISOR GUBERNAMENTAL tiene conflicto de interés para practicar la auditoría asignada, el Director de la Dirección donde se emite el nombramiento, debe dejar sin efecto parcial o total el nombramiento y realizar las gestiones pertinentes para que sea descargado del Sistema de Auditoría Gubernamental.

Si durante el proceso de auditoría el SUPERVISOR GUBERNAMENTAL, establece que tiene conflicto de interés porque dentro de la entidad donde se encuentra practicando auditoría hay un familiar o amigo cercano que desconocía que laboraba en la misma, o debido a algún otro aspecto sobreveniente a esta declaración que pueda afectar la independencia, debe de inmediato hacerlo del conocimiento del Director donde se emitió el nombramiento, adjuntando la documentación que justifique esta situación.

En cualquiera de los casos indicados anteriormente la Dirección debe resolver en un plazo no mayor a diez días.

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : NERY ALBERTO BARAHONA SEGURA en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y GESTIÓN AMBIENTAL.

Declaro: a) Que he sido nombrado para realizar Presencia de verificación en : MUNICIPALIDAD DE CASILLAS SANTA ROSA, según nombramiento DAS-11-0071-2023, de fecha 28/06/2023, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad. b) Que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como AUDITOR GUBERNAMENTAL, en la entidad descrita anteriormente; y c) Que los datos que se consignan en la presente son verdaderos, caso contrario, se deduzcan las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Me comprometo: a) Informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes de carácter personal en relación con dicha entidad, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia, a juicio de la Contraloría General de Cuentas. b) Que en el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada, por lo general no están disponibles al público, por lo que comprendo plenamente que al poseer esta información debo de actuar con el más alto nivel de integridad, prudencia y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización. c) Que en todo momento me conduciré con veracidad, responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos, observaré el Código de Ética y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Lugar y Fecha

Guatemala, 28 de Junio de 2023

f)

AUDITOR GUBERNAMENTAL



Nota:

En el caso de confirmarse que el AUDITOR GUBERNAMENTAL tiene conflicto de interés para practicar la auditoría asignada, el Director de la Dirección donde se emite el nombramiento, debe dejar sin efecto parcial o total el nombramiento y realizar las gestiones pertinentes para que sea descargado del Sistema de Auditoría Gubernamental.

Si durante el proceso de auditoría el AUDITOR GUBERNAMENTAL, establece que tiene conflicto de interés porque dentro de la entidad donde se encuentra practicando auditoría hay un familiar o amigo cercano que desconocía que laboraba en la misma, o debido a algún otro aspecto sobreviniente a esta declaración que pueda afectar la independencia, debe de inmediato hacerlo del conocimiento del Director donde se emitió el nombramiento, adjuntando la documentación que justifique esta situación.

En cualquiera de los casos indicados anteriormente la Dirección debe resolver en un plazo no mayor a diez días.



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Prevención y
buena gobernanza
construyen Confianza

MUNICIPALIDAD DE CASILLAS, SANTA ROSA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y GESTIÓN AMBIENTAL		
NOG	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
19036574	MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTO EN ALDEA EL JUTE, CASILLAS, SANTA ROSA	Q 749,794.00
19077122	MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTO EN CANTON PUEBLO RALO, CASILLAS, SANTA ROSA	Q498,500.00
19063725	MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTO EN ALDEA SAN JUAN BOSCO, CASILLAS, SANTA ROSA	Q599,870.00





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Prevención y
buena gobernanza
construyen Confianza



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OBRA
PÚBLICA Y GESTIÓN AMBIENTAL

RECIBIDO
26 JUL 2023

OFICIO: APROB-MUESTRA-CASILLAS-2023
Ref.: DAS-11-0071-2023

Guatemala, 25 de julio de 2023

Hora: 9:04
GUATEMALA, C.A.

Ingeniero

Sammy Edgardo López Paz

Directora a.i.

Dirección de Auditoría a Obra Pública y Gestión Ambiental

Contraloría General de Cuentas

Presente

Señor Director a.i.:

De conformidad con el nombramiento No. DAS-11-0071-2022, de fecha 28 de junio de 2023, donde se nos designa para constituirnos en la **MUNICIPALIDAD DE CASILLAS, SANTA ROSA**; y practicar auditoría de cumplimiento a la obra pública y gestión ambiental por el período comprendido del 01/01/2023 al 31/12/2023, le informamos lo siguiente:

Que de acuerdo a lo indicado en nombramiento nos fue requerido fiscalizar los proyectos indicados en listado adjunto ha dicho oficio, siendo:

CUADRO No. 1

Muestra de obras asignadas por la Dirección de Auditoría a Obra Pública y Gestión Ambiental.

No.	NOMBRE DE LA OBRA	VALOR	NOG	*Avance físico
1	MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTO EN ALDEA EL JUTE, CASILLAS, SANTA ROSA	Q 749,794.00	19036574	100%
2	MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTO EN CANTON PUEBLO PALO, CASILLAS, SANTA ROSA	Q 498,500.00	19063725	100%
3	MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTO EN ALDEA SAN JUAN BOSCO, CASILLAS, SANTA ROSA	Q599,870.00	19077122	100%

* Avance físico indicado en listado de obras proporcionado por la municipalidad.

Asimismo, en reunión conjunta del Equipo de Auditoría con su persona, se amplió la muestra de acuerdo con el listado de obras, proporcionado por la **MUNICIPALIDAD DE CASILLAS, SANTA ROSA**. Utilizando un enfoque no estadístico se seleccionaron obras por su función, monto contratado o avance físico; quedando de la forma siguiente:

CUADRO No. 2

Muestra de obras a fiscalizar por el Equipo de Auditoría en adición a las asignadas por la Dirección de Auditoría a Obra Pública y Gestión Ambiental.

No.	NOMBRE DE LA OBRA	CONTRATO	VALOR	NOG	*Avance físico
1	MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTO ALDEA LAS CRUCITAS, CASILLAS, SANTA ROSA	05-2023	Q849,500.00	19083084	100%
2	MEJORAMIENTO SALON DE USOS MULTIPLES ALDEA LAS ILUSIONES, CASILLAS, SANTA ROSA	10-2023	Q649,881.00	19235941	40%
3	CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD ALDEA AYARZA, CASILLAS, SANTA ROSA	11-2023	Q 2,494,000.00	18986331	20%

Toda la información fue indicada por la municipalidad en listados de obras proporcionados.

Adjunto encontrará muestra por la dirección y listados presentados por la **MUNICIPALIDAD DE TAXISCO, SANTA ROSA.**

Consecuentemente, solicitamos: sea aprobada la muestra de obras a fiscalizar por parte del suscrito Equipo de Auditoría.

Sin otro particular.

Arq. Nery Alberto Barahona Sotomayor
Auditor Gubernamental
Coordinador

Dirección de Auditoría a Obra Pública y Gestión Ambiental
Contraloría General de Cuentas

Ing. Juan Antonio Ramírez Castañeda
Supervisor Gubernamental

Adjunto: Cuadros de obras en cinco (05) folios
Cc archivo

Guatemala, 26 de julio de 2023
OF-S11-299-2023/SELP/mabc

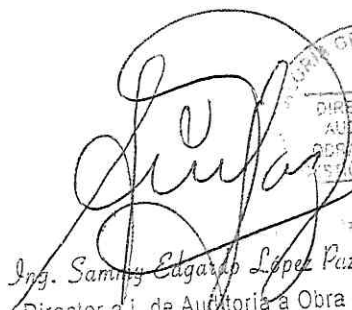
Arquitecto Nery Alberto Barahona Segura
Coordinador Gubernamental
Dirección de Auditoría a Obra Pública y
Gestión Ambiental
Contraloría General de Cuentas

Arquitecto Barahona:

Por este medio me dirijo a usted, en atención a su oficio APROB-MUESTRA-CASILLAS-2023 Ref.: DAS-11-0071-2023 de fecha 25 de julio de 2023, en base al nombramiento de auditoría DAS-11-0071-2023 de la **MUNICIPALIDAD DE CASILLAS, SANTA ROSA** fecha 28 de junio de 2023, se aprueba el cambio de muestra indicado en el cuadro No. 2 de obras a fiscalizar en la auditoría de PRESUPUESTO 2023, descritos en el oficio referido.

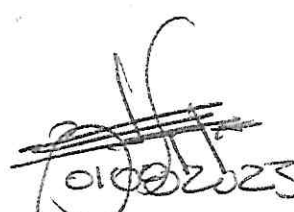
Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,


Ing. Sammy Edgardo López Paz
Director a.i. de Auditoría a Obra
Pública y Gestión Ambiental
Contraloría General de Cuentas



C.c. archivo


01002023

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES



Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y GESTIÓN AMBIENTAL
Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DE CASILLAS
Nombre de Cuentadancia	2022-600-604-22-002 MUNICIPALIDAD DE CASILLAS SANTA ROSA
Tipo de Auditoría	AUDITORIA OBRA PUBLICA (PRESUPUESTO)
Nombramiento	DAS-11-0071-2023
Período Auditado	01/01/2023 - 31/12/2023
Auditor Gubernamental	Arq. NERY ALBERTO BARAHONA SEGURA
Auditor Independiente	
Supervisor	Ing. JUAN ANTONIO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área Técnica

Hallazgo No. 1

Información no actualizada en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

Condición

La municipalidad de Casillas, departamento de Santa Rosa, contrató la ejecución de la obra siguiente:

1. Construcción centro de salud aldea Ayarza, Casillas, Santa Rosa

Contrato Administrativo Número 11-2023 de fecha 16 de mayo de 2023, con un monto de Q2,492,000.00, suscrito entre Dayri Benjamín Bocanegra Salazar, alcalde municipal y Marco Antonio Castillo López, propietario y representante legal de la empresa mercantil MAC CONSTRUCTORA Y CONSULTORA, con un plazo contractual de 8 meses. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registrador del Registro General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -RGAE-, folio 73819 del libro de Inscripciones, registro 8488 del libro de Proveedores de fecha 02 de abril de 2023, con la especialidad 4312 Preparación de terreno, 4219 Muros de contención, 4313 Movimiento de tierras y excavaciones, 4321 Instalaciones. Número de Operación de GUATECOMPRAS -NOG- 18986331 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 260594.

Al verificar el portal del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, se estableció que la información registrada no se encuentra actualizada, indicando un avance físico de 47.00%; sin embargo, de conformidad con el acta de recepción



No. 23-2023 de fecha 21 de diciembre de 2023, la obra se encuentra finalizada con un avance físico del 100.00%.



Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación para que se registre mensualmente la información de los avances físicos de las obras en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-.

Cargo de Responsable	Situación		
	Realizado	Proceso	No Cumplido
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION		X	

Nota: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de sanción económica, según el artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Fecha: Guatemala, 09 de mayo de 2024

Arq. NERY ALBERTO BARRAHONA SEGURA
Auditor Gubernamental
Coordinador

Autoridad Superior

RECIBIDO POR:

Fecha: 03-06-2024
Hora: 9:44 am
Firma:
Nombre y Apellido: Elsa Noemí
Muñoz Hernández
Cargo: Asistente de Alcaldía
Sello de Entidad
Auditada:



Guatemala, 3 de mayo de 2024

CARTA A LA ENTIDAD No. 01-2024

No. De referencia: DAS-11-0071-2023

REF. EJERCICIO TERMINADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Señor

Dayri Benjamín Bocanegra Salazar

Alcalde Municipal

Municipalidad de Casillas

Santa Rosa

Su Despacho

Señor Alcalde Municipal:

Sírvase encontrar la carta la entidad para el año terminado que se especifica arriba, para sus comentarios. La carta comprende ciertos asuntos relacionados con el control interno de los que se tomó nota durante el curso de nuestra auditoría, que fue planificada y desarrollada para obtener seguridad razonable de que la materia controlada cumplió con los criterios aplicables.

Una auditoría no está diseñada para identificar todas las debilidades significativas en el sistema de control interno de la entidad. Nuestra revisión de los sistemas de control interno se lleva a cabo únicamente en la medida que se requiera para planear los procedimientos de auditoría que son apropiados para expresar una conclusión, pero no para el propósito de emitir una conclusión sobre la efectividad del control interno. Por lo tanto, nuestra revisión y comentarios/recomendaciones derivados de los mismos no se deben considerar necesariamente como una lista general de posibles mejoras al sistema de control interno o de los procedimientos operativos que podría revelar una revisión más exhaustiva.

La carta es adicional y la información que contiene es de carácter confidencial, ha sido elaborada para el uso exclusivo de los directores de la entidad. La carta no se puede entregar a ningún tercero sin nuestro previo consentimiento escrito. Dicho consentimiento sólo se otorgará en el entendido de que la carta no ha sido preparada considerando los intereses de ningún tercero y que nosotros no aceptamos ninguna obligación, responsabilidad o pasivos de ninguna naturaleza ante esa parte.

De conformidad con el Nombramiento No. **DAS-11-0071-2023**, de fecha 28 de junio de 2023, emitido por el Director a.i. de Auditoría a Obra Pública y Gestión Ambiental con el visto bueno del Subcontralor de Calidad del Gasto Público, se nos ha

designado para que, en representación de la Contraloría General de Cuentas, se practique Auditoría de Cumplimiento a Obra Pública y Gestión Ambiental, en la Municipalidad de Casillas, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

En la verificación de la obras: **1. Mejoramiento calle pavimento en aldea las Crucitas, Casillas, Santa Rosa.** Contrato Administrativo Número 05-2023 de fecha 03 de marzo de 2023, con un monto de Q849,850.00, **2. Mejoramiento salón de usos múltiples en aldea Las Ilusiones, Casillas, Santa Rosa.** Contrato Administrativo Número 10-2023 de fecha 15 de mayo de 2023, con un monto de Q649,881.00 y **3. Construcción centro de salud aldea Ayarza, Casillas, Santa Rosa.** Contrato Administrativo Número 11-2023 de fecha 16 de mayo de 2023, con un monto de Q2,492,000.00, se determinó: para la obra 3 al revisar en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, se estableció que se publicaron posterior a la fase requerida, los indicadores de divulgación de la Iniciativa de Transparencia en el Sector de la Construcción -CoST- siguientes: informes de supervisión, acta de recepción, acta de liquidación y planos finales, y en cuanto a las 3 obras, se verificó que las fianzas de conservación de obra y de saldos deudores, no fueron presentadas simultáneamente con el aviso de conclusión de los trabajos, si no posteriormente, por las empresas constructoras.

Por lo que se recomienda:

- El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación para que dé seguimiento al Asistente de la Dirección Municipal de Planificación, para que cumpla con publicar la información de la ejecución de las obras de conformidad a los requerimientos de las fases del sistema.
- El Alcalde Municipal debe indicar al Director Municipal de Planificación, verifique que el contratista entregue las fianzas simultáneamente con el aviso de la conclusión de los trabajos de las obras.

Atentamente,

Arq. Nery Alberto Barahona Segura
Coordinador Gubernamental

Ing. Juan Antonio Ramírez Castañeda
Supervisor Gubernamental

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Fecha de Notificación:	03/05/2024	No. Gestión:	31047
Hora de Notificación:	10:55	Usuario:	NBARAHONA

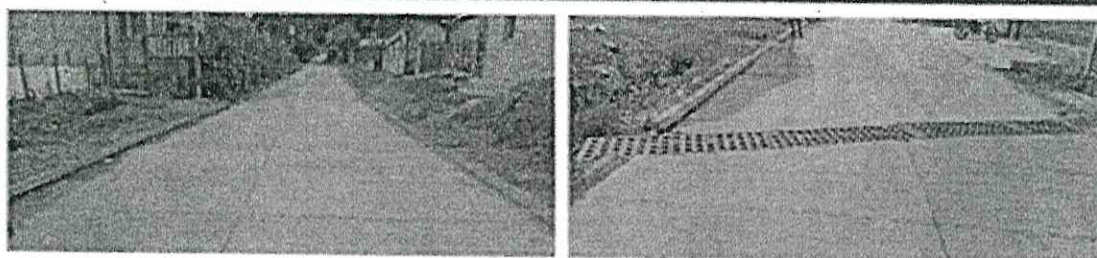
NOTIFICACIÓN DE ENVÍO

C.U.A.:	78759	Nombramiento:	DAS-11-0071-2023
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE CASILLAS SANTA ROSA		
Período de la Auditoría:	01 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023		
Asunto de la Gestión:	CARTA A LA ENTIDAD No. 01-2024		
Archivos adjuntos:			

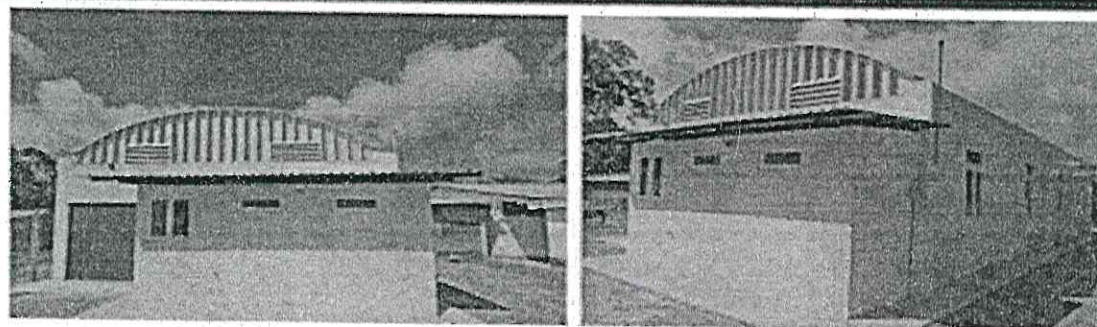
Destinatario(s)	
Funcionario Notificado	Cargo
DAYRI BENJAMIN BOCANEGRA SALAZAR	ALCALDE MUNICIPAL



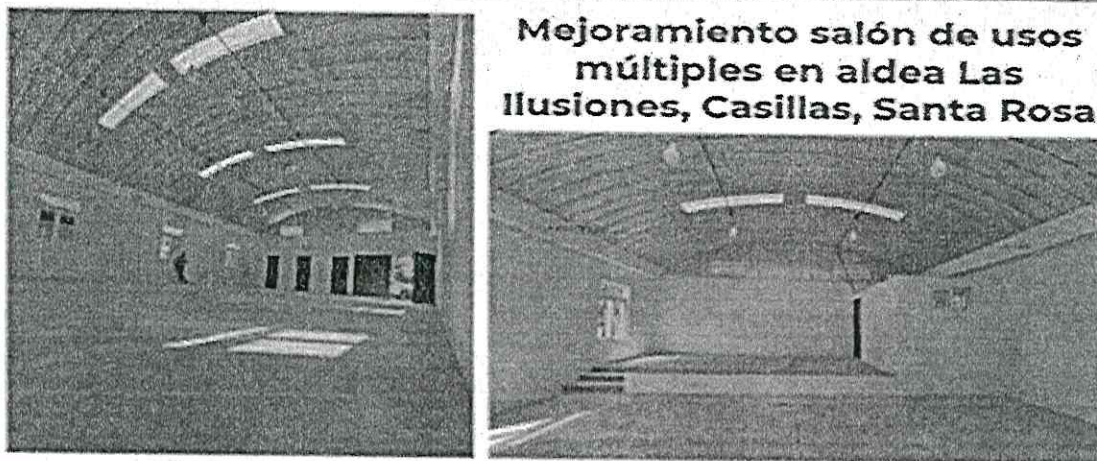
ANEXOS FOTOGRÁFICOS

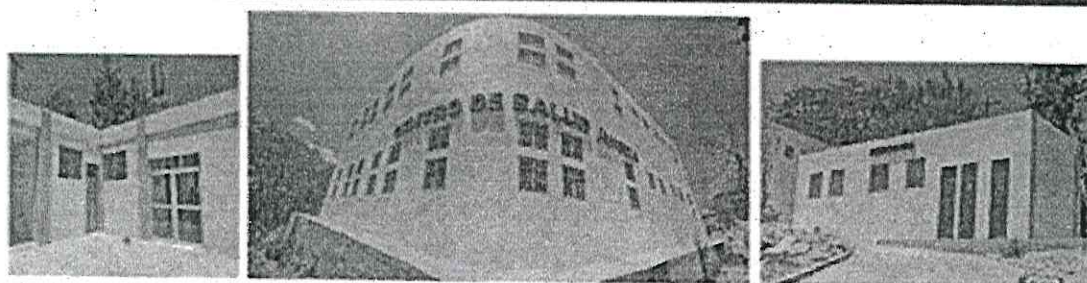


**Mejoramiento calle pavimento en aldea las Crucitas
Casillas, Santa Rosa**



**Mejoramiento salón de usos
múltiples en aldea Las
Ilusiones, Casillas, Santa Rosa**





Construcción centro de salud aldea Ayarza, Casillas, Santa Rosa

